

**Fallas.**—Llamamos la atención del señor director de Correos sobre las muchísimas que está sufriendo nuestro periódico a pesar del esmerado cuidado que esta Administración tiene para la remisión de los números a sus suscritores, pues tenemos muchas reclamaciones de nuestros abonados sin que nosotros podamos evitarlas, como aquellos comprenderán.

**¡No hay miedo!**—El cólera tardará poco en huir asustado de España en vista de que se empieza a hacer armas contra él. Un teniente de lanceros ha descubierto en Burgos un preservativo, del cual dice cierto periódico de noticias que debe ocuparse la ciencia... ¡Pobre señora si hubiera de ocuparse de todas las tonterías que quieren inventar los aficionados! Otro ha descubierto, entre los peñascos de la sierra de Gador, una yerba de efectos maravillosos, de la cual ha enviado un paquete al ministro de Fomento... ¡Que pase también a la ciencia! ¡Por qué no hemos de tener esta vez viborera ni mastranzo?

**Buena providencia.**—En Madrid, abundando tanto los recursos, se ha incurrido en un error al limitar los socorros a las personas acometidas del cólera. ¡Cuánto mejor es prevenir que curar! Dando un gergon al que duerme en el suelo; proporcionando abrigo al que carece de él; suministrando alimento sano al que lo necesita, se obtendría por resultado la preservación de muchos. Y esta preservación de los pobres reduciría grandemente los miasmás coléricos y traería en pos la preservación de los ricos. En Valencia se ha entendido mejor, pues que se han estado distribuyendo 500 raciones diarias.

**Entendámonos.**—Si en algunas cosas puede atacarse con cierto fundamento a la Dirección de Sanidad, sucede en otras que se le ataca con escasa ó ninguna razón. Uno de estos poco fundados ataques se la ha dirigido recientemente en *La Iberia*, porque no ha sacado a oposición 64 plazas de baños que asegura existen con dirección interina... Quien le ha ido a nuestro apreciable colega con ese cuento, le ha inducido en un error, acreditando de paso que no tiene el conocimiento necesario del Reglamento vigente ni la legislación de baños minerales. En otro caso sabría que solo se proveen mediante oposición las direcciones de planta: las que tienen señalado un sueldo anual de 8,000 rs. que pagan las provincias á que el establecimiento balneario pertenece.—Las direcciones que no son de planta ni gozan de sueldo alguno, ni se han provisto jamás por oposición, ni el Reglamento ordena que se provean, ni deben proveerse de esa suerte, como no se haga de antemano en aguas minerales una reforma muy radical.

**Nuevas víctimas.**—Estos últimos días han succumbido en Madrid otros dos de nuestros queridos compañeros don Andrés del Pozo y las Heras y D. Juan Andrés. El primero era médico del tercer distrito y estaba agregado á la Casa de Socorro del mismo, que tan penoso y distinguido servicio ha prestado y sigue prestando. Convaleciente de una diarrea colérica se presentó á desempeñar su cargo, y á los tres días, el domingo último, fué acometido gravísimamente, succumbiendo el lunes, víctima de su pundonor y de su celo.—El Sr. Andrés era médico de la 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> zona del distrito del Congreso, y ha succumbido también por causa de su celo esmerado.

¡Quiera Dios que sean las últimas víctimas de nuestra clase que en aras de la humanidad se inmolen durante la epidemia que nos aflije!

Un amigo del Sr. Pozo, que también lo es nuestro, nos ha dirigido una carta rebosando amargura por que hasta la hora en que escribía (hecha excepción del jefe local) nadie se había acordado de la desconsolada viuda, ni antes ni después del fallecimiento, ni se la había hecho ofrecimiento de ningún género. «¡Esta es, esclama, la recompensa que aguarda al hombre de abnegación y pundonor!» En efecto: esa es la recompensa en el mundo; pero hay otra más estimable, más dulce y sobre todo más duradera. ¡Esta es la recompensa que concede Dios!—Además ha tenido el enfermo, y tiene la desgraciada viuda, el consuelo de verse rodeados y asistidos por amigos y profesores.—Como quiera que sea, el hecho es desconsolador, es casi casi *inícuo*, según le llama el autor de la carta antes citada. ¡Dios haya premiado la caridad y abnegación de estos dos profesores!

**Inyecciones.**—El Sr. Sanchez Rubio ha practicado en algunos coléricos, para provocar una fuerte reacción, la inyección subcutánea del aceite esencial de mostaza con la jeringuilla de Pravaz, obteniendo, según *La España Médica*, muy satisfactorio resultado. Otros le imitan, y se aguarda el fallo de la experiencia. Parece que al Sr. Mayorga, no solamente se le hicieron estas inyecciones hipodérmicas, sino que se le inyectó la misma sustancia en las venas de la flexura del brazo. Nos limitamos á dar esta noticia terapéutica, sin escitar siquiera al ensayo de tales inyeccioncitas.

**Orden de Sanidad.**—Varios periódicos dicen que se ha consultado al Consejo de Sanidad, con el objeto de formar

varias categorías de la cruz de epidemias. Según tenemos entendido, la reforma de la cruz de epidemias es asunto que ocupa tiempo hace al referido Consejo y al Gobierno.—Debe esperarse la creación próxima de una Orden de Sanidad, como la hay de Beneficencia; con la cual se premien, según su importancia, los servicios sanitarios.

**No hay motivo para tanto.**—Celebran mucho algunos que el Emperador de los franceses haya tenido el arrojo de visitar el Hotel-Dieu, y dar algún consuelo á los coléricos. Esto en un hombre, no nos parece cosa muy notable. La Emperatriz ha hecho lo propio y nuestra Reina ha visitado también los hospitales de coléricos cuando su estado lo ha permitido, y cuando solo podían recaer sobre sí las consecuencias.

## ERRATA NOTABLE.

En nuestro anterior número, página 673, 2.<sup>a</sup> columna (artículo de D. Fidencio Llanas, con el título *Defensa de la clase médica*), línea 67, se dice 45,000 coléricos, debiendo decirse 4,500.

## VACANTES.

## DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Negociado 1.<sup>o</sup>

Se hallan vacantes en la Facultad de medicina, por fallecimiento de los Sres. D. Juan Fourquet y D. José Gabarron, ocurrido el del primero el día 24 de julio último y el del segundo el 15 del actual, dos categorías de ascenso, las cuales han de proveerse por concurso entre los catedráticos de entrada de la misma facultad que reúnan las circunstancias prescritas por las disposiciones vigentes.

En el término de un mes, á contar desde la publicación del presente anuncio en la *Gaceta de Madrid* (publicado en la *Gaceta* de 23 de octubre), remitirán los aspirantes sus solicitudes documentadas á esta Dirección general por conducto de los rectores de las Universidades respectivas.

Madrid 30 de setiembre de 1865.—El director general, Manuel Silvea. (S. R.)

**LO ESTÁN.** La plaza de médico-cirujano del Ayuntamiento de Suso, jurisdicción de Reinosa; su dotación 14,000 rs. abonados por una comisión por trimestres. Las solicitudes á D. Miguel de Celis, calle Jovellanos, número 8, tienda de ultramarinos en Madrid ó á D. Valentin de Rábago, Reinosa en Celada de los Calderones, en el término de quince días.

(P. F.)

—La de médico-cirujano de Usanos, distante dos leguas de Guadaluajara, por defunción del que la desempeñaba; su dotación consiste en 14,000 rs. anuales pagados por trimestres vencidos, de los que se satisfarán 800 rs. de los fondos municipales, hasta la organización definitiva de partidos médicos, por la asistencia de 36 personas pobres, y los 10,200 restantes por la de 190 á 200 familias no pobres; siendo de cuenta de este vecindario su cobranza. Además de la asignación señalada queda á favor del dicho médico-cirujano lo que puedan producir los golpes de mano airada y los partos. Los aspirantes dirijirán sus solicitudes al presidente de este Ayuntamiento hasta el día 8 de noviembre próximo en que se proveyerá dicha plaza en la persona que reúna mayores méritos. Usanos 17 de octubre de 1865. (P. F.)

—La de médico de la villa de Laguardia, en la provincia de Alava, vacante por jubilación de su médico titular D. Lucas Zárate, imposibilitado por su edad avanzada, se provee con la dotación anual de 10,000 reales pagados de fondos del comun trimestralmente. Los servicios se prestan dentro de la población donde también existe su cirujano titular. Los aspirantes dirijirán al Ayuntamiento sus solicitudes hasta el 8 de noviembre próximo, por conducto del Alcalde que suscribe. Laguardia 14 de octubre de 1865.—Agustín Fernandez Berrueco. (P. S.)

—La villa de Torrelavega, situada en un delicioso valle de la provincia de Santander, de clima templado y benigno, con buenas condiciones para la salubridad pública, formada de calles limpias y aseadas, con edificios nuevos en su mayor parte, con una plaza bien surtida, con mercado semanal muy concurrido, rodeada de pueblos de alguna importancia, con estación del ferro-carril de Isabel II y con carreteras generales en varias direcciones, necesita un médico-cirujano á quien se le pagará el sueldo (por trimestres adelantados) de 12,000 rs. cada año, y el que podrá aspirar á la plaza de médico-cirujano titular para la asistencia de los pobres de la misma villa que se halla vacante y está dotada con 3,000 rs. Los que deseen presentarse como aspirantes dirijirán sus comunicaciones á D. Remigio G. Campuzano, vecino de dicha villa, en el plazo de veinte días, á contar desde el 24 de octubre.

(P. F.)

Por todo lo no firmado:

R. SANFRUTOS.

EDITOR, M. DE ROJAS.

Imprenta de Rojas y Compañía, Valverde, 46.



# EL SIGLO MEDICO

(BOLETIN DE MEDICINA Y GACETA MÉDICA.)

PERIÓDICO DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA

CONSAGRADO A LOS INTERESES MORALES, CIENTÍFICOS Y PROFESIONALES DE LAS CLASES MÉDICAS



## PUBLICACION.

Se publica todos los domingos; formará un tomo cada año. Los suscriptores pueden adquirir con un 10 por 100 de rebaja las obras publicadas en la *Biblioteca de medicina* y en el *Museo científico*.

## SUSCRICION.

En Madrid 12 rs. el trimestre, en la *Redaccion*, calle de la Concepcion Jerónima, 14, pral.—En *Provincias* 15 rs. el trimestre en casa de los comisionados, mediante libranzas.—En el Extranjero y Ultramar 80 rs. por un año, y 100 en Filipinas.

## RESUMEN.

**SECCION DOCTRINAL.** Acreditase cómo procede del Gobierno español la idea de anonadar al cólera morbo en su origen.—Estudios teórico-prácticos sobre las enfermedades mentales; por D. Zacarias B. Gonzalez.—De la electricidad.—**SECCION PROFESIONAL.** Arreglo de partidos.—**PRENSA MEDICA.** De las seudo-estrangulaciones dependientes de la parálisis del intestino.—Hemorrágias mortales por la rotura de las varices.—Alteraciones de los nervios periféricos, y sobre todo de los vaso-motores, consecutivas á la asfixia por el vapor de carbon.—Tratamiento quirúrgico de la flebitis.—**PARTE OFICIAL.** Sanidad militar. Reales órdenes.—Cuerpo de Sanidad de la Armada.—*Real Academia de medicina de Madrid.* Sesión literaria del 19 de octubre de 1865.—*Monte-pío facultativo.* Secretaria general.—**VARIEDADES.** La Beneficencia domiciliaria.—Real Academia de medicina.—Opúsculo sobre el cólera.—Reunion de la prensa médica de Madrid para tratar de la formación de un Congreso médico especial en que se haga el estudio del cólera morbo asiático bajo el punto de vista médico y administrativo.—Sociedad para el socorro de las clases pobres.—Parte mensual de los profesores de la seccion de medicina del Hospital general.—Parte mensual de los profesores de la seccion de cirugía del mismo.—**GACETA DE EPIDEMIAS.**—**CRONICA.**—*Estofeta de los partidos.*—**VACANTES.**

## SECCION DOCTRINAL.

### ACREDITASE COMO PROCEDE DEL GOBIERNO ESPAÑOL

LA IDEA DE ANONADAR AL CÓLERA MORBO EN SU ORIGEN.

En uno de los anteriores números ofrecimos probar que ha sido España la nacion primera que ha reconocido, en la esfera oficial, la conveniencia de ir á estudiar y anonadar al cólera morbo en el ántro mismo donde se engendra y nace.

Deuda es toda palabra empeñada, y reconocemos el deber de saldar esta cuenta pendiente.

Conste, sin embargo, que á reclamar la prioridad de este pensamiento no nos mueve un frívolo espíritu de presuncion ni de jactancia. Ni obramos en la creencia de que sea la invencion tan peregrina que pueda levantar un ardite la gloria de nuestro pais, ni cedemos siquiera á la vanagloria de haber concebido y redactado siete años hace el documento de donde sacamos los párrafos que más adelante vamos á transcribir.

Todo lo contrario: el pensamiento de hacer un detenido estudio patogénico del cólera morbo de Oriente, en los lugares mismos donde se engendra, no pudo ménos de ocurrir, ocurrió por necesidad, al primero que advirtió sus estragos. Los médicos ingleses que se encontraron en la India con una enfermedad tan mortífera, es imposible que dejarán de estudiar sus causas, en lo que es dado estudiarlas á unos cuantos hombres aislados, que no podían abarcar el conjunto de aquel estenso y desconocido territorio. Así sucedió: hicieron desde luego y han seguido haciendo el estudio que les era posible hacer, y no han perdonado diligencia para reunir toda clase de noticias y de datos.

Pero este estudio aislado, reducido á estrechos limites y falto del auxilio poderoso de las ciencias auxiliares, no era posible que diese, y no ha dado, fruto de grande provecho.

Tomo XII.

Ocurrió más adelante la primera escursion del cólera morbo á las naciones occidentales, y apenas se cuidaron de otra cosa los Gobiernos que de contener el azote por medio de cuarentenas, ó insuficientes ó mal observadas, pero al cabo ineficaces, pues que sirvieron únicamente para contener algun tanto su marcha, como contienen las plazas fortificadas la de un ejército invasor.

Quando se estinguió, quedando reducido de nuevo á sus naturales guaridas, nadie se propuso irle á acometer en ellas, adormeciéndose los Gobiernos en la confianza de que no tornaria á emprender durante larguissimos años un nuevo viaje de destruccion.

No sucedió así, antes se han repetido las invasiones con creciente frecuencia, y la atencion de los Gobiernos ha tenido que fijarse de una manera más especial en los medios que mejor conducen á lograr una preservacion segura. La opinion pública lo exige ya con imperio, y no hay, por lo tanto, forma de eludir más tiempo el compromiso.

En tales circunstancias, y halagados con la idea (no diremos ahora si bastantemente fundada) de que la peste se ha estinguido casi por completo en su foco por la influencia de la civilizacion, no era mucho que á cualquiera ocurriese, á infinitos al propio tiempo, el pensamiento de investigar las causas del cólera morbo allí donde nace, y el de ahogarle en su cuna misma.

Pero si es óbvio por demás este pensamiento, como tenemos la necesidad de confesarlo, y si no habrá dejado de ocurrir á cuantos hayan meditado un poco tocante á los medios de preservacion de plaga tan temible, es innegable que ningun Gobierno de Europa habia dado paso alguno, que sepamos, por este camino, ni indicado la conveniencia de ese órden de investigaciones y de estudios, hasta que en 1858 lo propuso al Gobierno de S. M. C. el Consejo de Sanidad del Reino en uno de los informes que motivó la Conferencia proyectada para el siguiente año de 1859.

Habíase acabado en Francia con el antiguo sistema de cuarentenas, reduciendo la del cólera morbo á una farsa ridícula destituida de toda eficacia; no se creia posible la preservacion de España ni aun derogando sus cuarentenas actuales para establecer otras más rigurosas; se advertia en los principales Gobiernos el más obstinado empeño de liberar al comercio marítimo de las trabas necesarias para garantía de la salud pública, sin advertir que de esa suerte sufre en realidad el comercio daños mucho más graves, y se creyó que no habia otro medio más conducente á la preservacion del cólera que estudiar sus causas en el país donde brota, para estirparle á toda costa, empleando al efecto el poder de la Europa entera.

Ocho años más adelante, hemos visto, con satisfaccion estremada, que comienza á pensarse en la realizacion de aquel plan.

¿No debemos demostrar que ese pensamiento, presenta-



do ahora como en estado de germen, había llegado entre nosotros á perfecto desenvolvimiento?

¿En cuántas cosas nos sucede que caminando delante de otras naciones, tenemos que sufrir, sin embargo, que se nos presente como atrasados en aquello mismo que las precedemos largo trecho!

¡Ahí están, consignadas en cien libros, con sesenta años de antelación, las opiniones de los médicos españoles respecto al carácter contagioso de la fiebre amarilla, carácter que se ha visto forzado á reconocer (y aplaudimos su buena fé) el más furioso adversario de esa doctrina y de las cuarentenas; ahí están igualmente las de cien y cien autores antiguos de nuestro país sobre el tífus y la caleantura tifoidea (tabardillo pintado), sobre el *croup* (garrotillo), y sobre otras enfermedades análogas, cuya calidad contagiosa han negado con porfía los médicos de otras naciones!..

La misma idea de celebrar conferencias sanitarias internacionales para convenir en un sistema de preservación comun, ¿no procedía de España? ¿No se apropió el pensamiento el presidente de la República francesa, hoy Emperador, para falsearle á su antojo, dándole ese carácter *antisaniario* de que ahora, arrepentido (sospechamos que en la aparición), procura con afán privarle?

Esto no se puede dudar. El Consejo de Sanidad marítima de Génova concibió en 1848 un mal calculado proyecto de Congreso sanitario, y se dirigió para realizarle á las magistraturas de Sanidad de varias potencias, entre ellas á la de Mahon, sin entenderse previamente con el Gobierno de Cerdeña ni este con los de las otras naciones.

Consultado entonces por el nuestro el Consejo de Sanidad, y sospechando que la realización de aquel Congreso habria de hallar fuertes obstáculos por parte de Inglaterra y Francia, protectores decididos del comercio marítimo y resueltos adversarios de las medidas sanitarias, juzgó preferible la idea de formar una liga entre las demás naciones que tienen puertos en el Mediterráneo, á fin de precaverse se de los riesgos que corría la salud pública, por causa, principalmente, de las alteraciones que se acababan de introducir en el sistema sanitario francés; y desechando como inadmisibles la propuesta del Consejo de Sanidad de Génova, por no proceder de aquel Gobierno ni haber sido dirigida mas que á una Junta subalterna, consultó que el nuestro tomase la iniciativa, proponiendo á los de la Península italiana la celebracion de un Congreso sanitario en Barcelona ó Mahon, y dejando para más adelante invitar á los Gobiernos de las otras naciones europeas.

Así resulta, que la primera idea de una Conferencia ó congreso sanitario internacional ocurrió en España, dando mayor perfeccion é importancia á la del Consejo de Sanidad de Génova, que no ofrecía ese carácter ni podía conducir á un convenio ó tratado entre las naciones.

Por Real orden de 25 de enero de 1850 se conformó el Gobierno con el dictámen del Consejo de Sanidad, y fué trasladado íntegro al ministerio de Estado.

Hecho todo esto público, se procuró á todo trance que España no viera realizado aquel deseo, y casi á un tiempo mismo hubo quien pensara celebrar un Congreso en Liorna y la Conferencia que tuvo al cabo efecto en Paris.

Véase cómo nuestra Sanidad no ha estado nunca tan atrasada como ha querido suponerse, si bien la ha faltado siempre una inteligente y activa direccion.

Vamos ahora, sin más reflexiones, á manifestar que la opinion de extinguir las causas productoras del cólera en el país mismo donde esta pestilencia se engendra, ha echado en España raices muy profundas. Primeramente la viene emitiendo en una de sus obras, desde el año de 1847, uno de nuestros más ilustrados higienistas; el mismo la sostuvo cuatro años más adelante en la Conferencia de Paris de 1851, y en fin se propuso al Gobierno su realizacion, de la manera más *terminante* y *resuelta*, por el Consejo de Sanidad, en informe de 28 de diciembre de 1858.

Prescindiendo de otros lugares de sus *Elementos de hi-*

*giene pública*, en que se ocupa de lo que deben los Gobiernos hacer para combatir las enfermedades endémicas (una de las cuales es en Oriente el cólera morbo), dice el Dr. Monlau, en el párrafo 169 de la citada obra:

«Digno fuera de los Gobiernos europeos acelerar esa obra de salud, universal (la destruccion de la peste, la fiebre amarilla y el cólera asiático), interviniendo pacíficamente para que el Oriente, la América intertropical, la India, etc., entrasen en razon, y se diesen prisa á desinfectar sus localidades, y á recojer por fruto la estincion de sus maldadoras endemias.»

Y más adelante, ocupándose en demostrar la conveniencia de ese sistema sanitario comun, acordado previamente en un Congreso que se celebrará al efecto añade, párrafo 184:

«Ese Congreso sanitario deberia ocuparse igualmente en escoger y proponer los medios que pudieran emplear los Gobiernos para ahogar y destruir los contagios exóticos en su misma cuna. Esta empresa, segun hemos indicado ya (169), fuera muy digna de las potencias europeas, y es muy realizable. No descenderemos á pormenores; mas juzgamos que si mediante un sistema de canales bien entendido se regularizase la dispersion de las aguas fecundantes del Nilo; si se restableciera el conjunto de canales que mandaron abrir los antiguos reyes de Egipto; si se cubriera de bosques toda la parte baja para llamar á las nubes y promover las lluvias necesarias; si despues de esto se llevase á cabo el antiguo proyecto de torcer el curso del Nilo y hacerlo desaguar al mar Rojo; si se sanificasen las poblaciones, y se remediasen los vicios de los enterramientos, etc.; renaceria indudablemente en Egipto aquella misma salubridad tan encomiada por los historiadores, y de que disfrutó el país desde el reinado de los Faraones hasta los primeros tiempos de la dominacion romana. Con medidas análogas se podría llegar á destruir el tifo oriental en el resto de Africa, lo mismo que en el imperio Otomano, en el Archipiélago, etc.»

«Con más ó menos trabajo, y por procedimientos análogos, se llegaria á destruir en su mismo origen la terrible endemia americana y la cólerica de la India...»

«Con las sumas que hace siglos invierten los Gobiernos europeos en gastos de lazaretos y de resguardos sanitarios, con las sumas que las cuarentenas hacen perder al comercio y á la industria, fuera muy posible llevar á efecto ese grandioso plan, y librar al mundo de los más horribles azotes que le aflijen.»

Hállase bien expresada en los precedentes párrafos la idea de estirpar de raiz las causas de esas tres mortíferas endemias que suelen asolar diferentes regiones del mundo bajo la forma de la epidemia y del contagio.

Reunida en 1851 la Conferencia sanitaria internacional, que animaba y dirigió el espíritu anti-contagionista del Dr. Mellier, bastante poderoso para alcanzar conversiones tan sorprendentes como la de un famoso médico sanitario genovés, aun cuando la Comision encargada de preparar la solucion de las cuestiones que habian de someterse á la deliberacion de la asamblea, sentó de la manera más rotunda que era humanamente imposible hacer nada útil para la preservacion del cólera morbo, y resolvió que no hubiera cuarentenas contra esta pestilencia, no ocurrió á nadie proponer grandes y radicales medidas sanitarias, que acabando con el cólera en el terreno mismo de su produccion hicieran inútiles todas las medidas coercitivas á que recurrian las naciones. Era entonces la creencia del inspector sanitario del Imperio francés, que nada útil ni eficaz podía hacerse contra el azote, y que cumplan los Gobiernos adoptando algunas medidas higiénicas con los buques procedentes de puntos infestados cuando lo estimaren conveniente las autoridades sanitarias.

Transijido en la Conferencia el asunto, de forma que los anti-contagionistas parecian ceder algun tanto, aunque en nada cedían, resultaron realmente abolidas las cuaren-



tenas, pues que se acordó *podieran* las embarcaciones someterse á una cuarentena *facultativa* de cinco dias, comprendiendo en este tiempo aquel que en la travesía se empleara.

Llegadas las cosas á esta solución, nuestros delegados tuvieron que ceder á la mayoría de votos; pero el doctor Monlau, movido por sus propias opiniones y en observancia de las instrucciones que del Gobierno había recibido, entre ellas la de procurar la más eficaz preservación del cólera que fuese posible, aprovechó la ocasión que se le ofrecía como redactor del Informe sobre las medidas higiénicas que deberían adoptarse antes de la salida, durante la travesía, y al arribo de los buques, para manifestar las propias opiniones que en sus *Elementos de higiene pública* había sentado, y en muy parecidos términos, con cuyas opiniones se conformó la Asamblea sanitaria, quizás porque no pasaban de buenos deseos.

Hé aquí lo que nuestro querido amigo dijo en aquel Informe:

«Al fijar la atención en esta parte de nuestro trabajo, hemos creído que sería de sumo interés estudiar la patogenia de las enfermedades exóticas más terribles. Este estudio nos revelará el modo como se origina y desarrolla la peste, la fiebre amarilla y el cólera indiano; y cuando se hayan determinado las causas, nos será más fácil indicar el remedio. Si este remedio pudiera en ciertos casos ser muy costoso y heroico, no deberemos desmayar por esto, porque la perseverancia y el amor del bien acaban triunfando de todos los obstáculos. No há mucho tiempo (en 1846) que deseando Mehemet-Ali poner término á las aprensiones muy fundadas de la Europa, y hacer que renaciese en el Egipto la salubridad que tanto han decantado los historiadores, salubridad de la cual había gozado esta region desde el reinado de los Faraones hasta el principio de la dominación romana, ideó un remedio heroico de esta naturaleza, y fué, reconstruir todas las ciudades del Egipto con arreglo á las condiciones señaladas por la higiene. Pues bien; este proyecto se ha realizado ya en parte, á pesar de las grandes dificultades materiales que se oponían á su ejecución.

«Nosotros no siempre pedimos empresas tan colosales; pero la Conferencia debería, á nuestro entender, emitir el voto de que los Gobiernos que tienen aquí sus representantes, el comercio y la marina hiciesen por su propio interés que comisiones de médicos é ingenieros visitaran minuciosamente las cunas de las enfermedades más terribles. Misiones de esta naturaleza, que lograsen fácilmente determinar las causas de los focos de infección, podrían compararse con otras misiones generosas, creadas con distinto objeto, y propagarian la salud y la vida entre los habitantes de los climas lejanos, dando al propio tiempo prendas de seguridad á la Europa.»

Nadie ignora que el convenio sanitario, producto de las Conferencias de 1851 y 52, solamente fué aprobado por el Gobierno francés, que le había aderezado á su gusto, y por el de Cerdeña, que en todo le ayudaba y servía desempeñando el papel de acólito. Pasados algunos años, en 1858, le ocurrió á aquel intentar nuevamente una adhesión más amplia; pero de ninguna de las maneras se propuso enmendar profundamente el acuerdo de 1852, con el fin de alcanzar una preservación más eficaz. Mostraba, al contrario, la más formal perseverancia en el propósito de defender á todo trance los intereses del comercio, sacrificando despiadadamente á la salud pública.

En 12 de setiembre de 1858, comunicó el encargado de negocios de Francia á nuestro Gobierno, el proyecto de reanudar las negociaciones á que dieran motivo las Conferencias de 1851, para cuyo fin debía reunirse una nueva. Quiso el Gobierno conocer el dictámen del Consejo de Sanidad, y en el informe de este cuerpo, elevado en 28 del mismo año, después de muy oportunas consideraciones sobre la posibilidad ó imposibilidad de llegar á un sistema

cuarentenario uniforme en todas las potencias marítimas, pérdida ya la esperanza de que se establecieran cuarentenas tan rigurosas y fielmente ejecutadas como se requieren para obtener una eficaz preservación, entró el alto cuerpo sanitario en el exámen de la siguiente importantísima cuestión:

«¿Es el único y de más segura eficacia el medio propuesto por el Gobierno francés (la uniformidad de las cuarentenas) para garantir la salud pública, de paso que proporcione mayor libertad al comercio?»

Veamos cómo se resolvió en el mencionado informe una cuestión de tan grande importancia sanitaria. En el trozo que nos permitimos publicar, para honra de nuestro país y del cuerpo que le consultara, se encuentra expuesto en toda su amplitud el pensamiento mismo que el Sr. Monlau había esbozado en su obra y en la Conferencia de 1851; pensamiento que sin duda habrá ocurrido á cuantos se hayan puesto á discurrir sobre los medios conducentes á acabar con epidemias tan terribles y funestas, pero que no se había formulado *estensa* y *claramente* en ningun documento oficial, hasta que en el corriente año ha vuelto á cubrir de luto el cólera morbo á las naciones occidentales.

«Desde que las comunicaciones rápidas por medio del vapor han estrechado las distancias entre las más apartadas regiones, confundiendo, por decirlo así, todas las naciones del mundo, ha debido comprenderse que con el tiempo las enfermedades trasmisibles de cada país invadirán sin grande dificultad aquellos otros con quienes se encuentran más ó menos estrechamente relacionados, recorriéndolos todos á menudo con facilidad suma, sin que alcancen á cerrarlas el paso ni los obstáculos que antes opusiera la distancia, ni los diques formados por las montañas, los mares, los grandes ríos, los montes, los desiertos, ni cualquiera otra disposición del terreno contraria á su propagación. Y contando con que las medidas cuarentenarias deberían ser en adelante, si con ellas se hubiera de alcanzar la preservación en medio de tan extraordinario movimiento mercantil, mucho más rigurosas que hasta el presente, mucho más difíciles y vejatorias al comercio, más bien que en abolirlas ó en dejarlas reducidas á una ficción ridícula que complete su descrédito, como tal vez se habrán propuesto las principales potencias comerciales, han debido pensar los Gobiernos en un sistema comun de defensa, no ya reduciéndose á adoptar precauciones cada dia más ineficaces, sino atacando las pestilencias en su misma cuna, ahogando su germen antes que pueda llegar á cumplido desenvolvimiento y levantar su vuelo destructor, ó cerrándolas el paso eficazmente si otra cosa no pudiera alcanzarse.

«Estudiar detenida y profundamente, por medio de comisiones científicas, compuestas de ilustrados médicos de todos los países, cuál sea la patogenia de aquellos funestísimos azotes, é indagar las leyes de su desenvolvimiento y propagación, para ocuparse al fin, con todo el poder del mundo, en estirpar las causas morbificas, ó en reducir las á su foco mismo; ¿esta sí que sería una empresa internacional, digna del siglo que corre y de la civilización presente, humanitaria y gloriosa! Entonces, sanificados los países donde se engendran esas mortíferas plagas, resultarían vanas las severas medidas de comunicación, y los buques de todas las naciones podrían tener, sin el más pequeño inconveniente, libérrima entrada en los puertos. ¡A tanta y aun á más grande maravilla puede alcanzar el poder intelectual y el físico de hombre, cuando los Gobiernos acometen gigantescas empresas alumbrados por la antorcha de la higiene pública! Desmontar, desecar, esplanar y sanificar por medio distintos los terrenos insalubres; dar corriente á los ríos y curso á las aguas que forman los pantanos; limpiar los puertos y los grandes ríos; extinguir por otros mil medios los focos de las pestilencias mortíferas, no son e verdad empresas temerarias: distan, por el contrario



»mucho de esceder al poder unido de las principales naciones del globo, interesadas vivamente en la obra magnífica de la sanificación universal.

»¿Cómo es que no ha ocurrido tan fecunda idea á las grandes naciones que cifran en el comercio marítimo su principal riqueza? ¿Por qué limitarse á medidas sanitarias, que al cabo la rapidez de las comunicaciones, la mezcla y confusión de los pueblos, la actividad y los intereses del comercio han de hacer más ó menos eficaces? ¿Es por ventura imposible el descubrimiento de las causas de esas enfermedades que diezman sin cesar nuestra especie? Y no habiéndose hecho los estudios fundamentalmente, ¿en qué base de alguna solidez pueden apoyarse nuestras medidas de precaución, ni quién asegura que dejen de dar más satisfactorio resultado otras emanadas del conocimiento de las causas del mal?

»Sobran las reflexiones precedentes para demostrar que el medio propuesto por el Gobierno francés para garantizar la salud pública, de paso que se proporciona al comercio marítimo mayor libertad, ni es el único, ni el que goza de mayor eficacia para conseguir el brillante resultado que la humanidad anhela. Más se atreve la comision á decir: ese medio podrá ser conducente á la completa, aunque paulatina y graduada, abolición de las cuarentenas; pero lejos de defender los estados de las pestilencias mortíferas que parece destinado á evitar, las permitirá franca entrada por do quiera, hasta que se vean las naciones cruelmente castigadas por todas ellas y lloren con amargura compensación tan aciaga de los bienes que debe el siglo á la prodigiosa aplicación del vapor.

»Después del esmerado estudio patogénico de la peste, de la fiebre amarilla y del cólera asiático; cuando las mencionadas comisiones médicas hubieran reunido ya los necesarios datos para ventilar en el terreno de la ciencia las cuestiones sanitarias, entonces sí que sería oportuno celebrar un grande y solemne Congreso internacional, en que se debatiera detenida y gravemente cuanto se refiere á la preservación común de aquellas terribles plagas. Pero este Congreso, para no constituir una amalgama absurda de personas peritas é imperitas, cuyas resoluciones no podrian ménos de ser absurdas también, debería únicamente componerse de médicos versados en asuntos de sanidad, nombrados por los Gobiernos á propuesta de las corporaciones sanitarias ó de las Academias médicas, á fin de que representasen en gran manera la suma de conocimientos sanitarios é higiénicos de todas las naciones que tuvieran allí representación.

»No puede afirmarse, pero es muy probable que de ese esmerado estudio y de ese severo exámen de hechos, de datos y de opiniones, resultarían medidas sanitarias de sumo precio, á la par ventajosas para la salud pública y para el comercio. ¿Quién sabe si podrian romperse entonces, de una vez para siempre, las trabas sanitarias que á este le sujetan, dejando ya de acudir á medios disimulados y artificiosos para proporcionarle facilidades, con gravísimo peligro de la humanidad? A lo menos, el sistema sanitario que entonces se adoptara tendria por fundamento datos científicos seguros, en vez de los inseguros y acaso inexáctos en que la administración de los Estados apoya ahora sus disposiciones.

»Este género de reflexiones, que la comision, apartándose algun tanto del principal objeto del informe, se ha atrevido á presentar, son, sin duda, de grandísima importancia; por cuanto señalan el más seguro camino para librar á las naciones de las epidemias y contagios mortíferos, dejando, por lo tanto, al comercio marítimo sin trabas sanitarias quizás innecesarias, y aun tal vez hasta ridículas.

»De cuanto precede resulta, que los Gobiernos pueden, poniéndose de acuerdo y aspirando á un mismo resultado, emplear medios más eficaces que los ideados hasta aquí para librar las naciones de los estragos que muy á menudo ocasionan las pestilencias mortíferas.

»Otra cosa resulta igualmente: que esos medios, condu-

centes á una preservación común, son infinitamente más racionales y deben ser más fecundos en resultados que el sistema de transacción ó acomodamiento á que aspira de nuevo el Gobierno francés; sistema falto de garantías, particularmente para la salud de algunos Estados, España entre ellos, y de escasísimo provecho al fin para el comercio, por mucho que se procure, en su exclusivo obsequio, suavizar las cuarentenas hasta dejarlas completamente ineficaces é ilusorias.»

Como es natural, una de las conclusiones del dictámen del Consejo estaba en consonancia perfecta con el pensamiento que espresan los precedentes párrafos. Veámosla:

«Que manifieste al Gobierno francés (el español) la conveniencia de acordar entre las principales Potencias de Europa el modo mejor de hacer, por comisiones compuestas de ilustrados médicos de todos los países, un estudio concienzudo y profundo de la patogenia, del modo de propagación y de la profilaxis de la peste, fiebre amarilla y cólera asiático; cuyo estudio no podrá ménos de suministrar preciosos datos científicos, que discutidos y valorados por un Congreso sanitario, compuesto de los hombres más eminentes en el ramo, ofrezcan á la alta administración de los Estados reglas seguras para extinguir en su cuna las mencionadas pestilencias ó para evitar su propagación.»

Queda, pues, probado lo que nos habíamos propuesto probar, y también que si el ramo de Sanidad no se halla en España á tanta ó mayor altura que en las más adelantadas naciones, ninguna razón hay para culpar á los médicos que se han consagrado al estudio de la medicina administrativa, sino á la indiferencia con que los Gobiernos de todos los colores han mirado siempre, y siguen todavía mirando, asuntos de tan considerable importancia.

MENDEZ ALVARO.

## ESTUDIOS TEORICO-PRACTICOS

SOBRE LAS ENFERMEDADES MENTALES;

por D. ZACARIAS BENITO GONZALEZ, médico-director del Hospital de dementes de Toledo (1).

El Dr. Heermann, autorizado para tener un curso de clinica en el establecimiento de Heidelberg, y que por lo tanto podia hablar prácticamente, antes de la aparición del trabajo de Roller, habia publicado otro muy interesante sobre el mismo objeto en sentido muy distinto, ya que no opuesto. Después de examinar en este trabajo la cuestion de las clinicas de enagenados bajo todos sus aspectos, y de reparar las objeciones presentadas contra la introducción de los discipulos entre los enagenados, cede al fin á temores que hasta entonces habia combatido, y adopta un término medio adhiriéndose al proyecto de Nasse, esto es, el de colocar cerca de las Universidades una clinica para dementes, con la diferencia de que así como este último no queria que se admitiesen más que cuatro ó cinco enfermos, aquel creia este número insuficiente, y juzgaba que podian admitirse sin inconvenientes hasta treinta.

El Dr. Lorent publicó también por entonces una memoria acerca de este mismo objeto, y en ella sostiene la misma opinion que Heermann, cuya temprana muerte deplora la ciencia.

Jacobi, célebre médico de Siegburg y el Dr. Flesching, hoy médico del asilo de Sachsenberg, en el Mecklembourg-Schwerin, invitados á dar su dictámen sobre este objeto, con motivo del trabajo publicado por la Facultad de Heidelberg, se decidieron igualmente en contra de la introducción de los discipulos en los asilos de enagenados. El primero, sin embargo, temiendo los inconvenientes que podrian resultar de

(1) Véase el número 597.



la entrada de los discípulos, sobre todo en la clínica de mujeres, se adhiere á la opinion de Nasse, en la persuasion de que en estas pequeñas enfermerías, en las cuales es de parecer que pudieran admitirse hasta siete ú ocho dementes, podrian evitarse con facilidad los inconvenientes que otros temian. El segundo profesor se decide por el proyecto de Roller, fundado en que ningun médico amante de sus enfermos permitiría gustoso penetrar á los discípulos en la estancia de aquellos desgraciados.

Posteriormente á estas publicaciones tan contradictorias sobre los estudios clinicos de la enagenacion mental, el doctor Damerow, médico-director del establecimiento de Halle, en una obra titulada *De la reunion relative des établissements de curables et d'incurables*, impresa en Halle en 1840, consagró un capítulo especial al exámen de la cuestion de las clínicas de enagenados, y despues de tratar las diversas opiniones emitidas, las rebate victoriosamente y sostiene la posibilidad de una clínica dentro de los mismos asilos de enagenados.

De lo expuesto se deduce que todos los autores que se han ocupado de esta cuestion, están de acuerdo en cuanto á la utilidad de la admision de los enagenados en las clínicas médicas, y solo difieren en el modo de realizarla. La exposicion de las polémicas á que ha dado lugar este punto de doctrina, seria tarea demasiado larga, y además nos apartaria de nuestro objeto. Bastará decir que en el dia está probada la utilidad y conveniencia de semejantes medios de instruccion en cátedras establecidas en los mismos asilos, desempeñadas por especialistas, ya para no sobrecargar con este ramo al profesor encargado de la clínica general, ya porque en un hospital cualquiera, no se encuentran todas las condiciones que para la observacion y tratamiento de los enagenados reunen los manicomios. Asi es que, en todos los países ilustrados se han mejorado considerablemente los asilos de los enagenados, se han formado reglamentos adecuados, se han clasificado los profesores especialistas que más han sobresalido en este ramo, se les ha dotado hasta con prodigalidad, y la ciencia y la humanidad están recojiendo el fruto de tan sábias y acertadas disposiciones.

Hemos llegado naturalmente al punto más delicado de este trabajo histórico, puesto que hemos de decir algo de nuestro país, en donde este ramo de la ciencia está poco cultivado, por lo mismo que está bien poco atendido, y nos ocuparemos de las disposiciones adoptadas con respecto al Nuncio de esta ciudad, poco conformes por cierto con las de otros establecimientos de esta especie y con el parecer de los mejores mentalistas. Hemos trazado á grandes rasgos la historia de las enagenaciones mentales, exponiendo todo cuanto hemos podido encontrar en los escritos antiguos y modernos que tratan de este importante ramo de las ciencias médicas, dejando empero de mencionar lo que corresponde á nuestro país, porque deseábamos dar á conocer los diversos trabajos puramente españoles, y ahora vamos á llenar este vacío, á fin de demostrar que en España ha habido hombres que se han dedicado á cultivar esta parte de la medicina, probando al propio tiempo que antes que en otros países se establecieron y fundaron las casas para albergar los locos.

Empezaremos, pues, por Arnaldo de Villanova, insigne médico del siglo XIII. Sin embargo, de que Sinforiano Campogio, proto-médico del duque de Calabria, dice que era francés, al fin confiesa haber oido que era oriundo de Villanova, cerca de Gerona; añade que nació el año 1300 de Jesucristo; que poseia grande erudicion, y las lenguas hebrea, griega y árabe; que tenia una admirable presteza para escribir y una aplicacion asidua; que su estilo no es elocuente ni del todo bárbaro; que su entendimiento y suavidad eran tales, que los médicos le han admirado como autor grave por su

inteligencia; y que su doctrina era tal, que por espacio de más de dos siglos todos los médicos fueron arnaldistas, como tambien lo asegura Fraind. D. Nicolás Antonio, apoyado en el parecer de Americh y Gimeno, dice que Arnaldo de Villanova fué catalán; Escolasio, si bien no determina el lugar de su nacimiento, dice que la mayor parte de autores confiesan que era de Cataluña; Jerónimo Palau le hace oriundo de Barcelona; Juan Nuñez, erudito filósofo valenciano, Mariner y Esquerdo, en su manuscrito de ingenios valencianos, lo tienen por valenciano y natural de Liria; D. Juan Pastor Fuster pone en duda su patria, pero presenta bastantes datos para creer que fué natural de la ciudad de Valencia; D. Antonio Hernandez Morejon confiesa que esta diversidad de pareceres de escritores tan instruidos y versados en la historia, no les permite señalar el lugar donde nació, y únicamente dice hallarse convencido de que fué español.

Arnaldo de Villanova estudió en Barcelona con el Dr. Casamida; á fines del siglo XII era ya un profesor de mucha reputacion en esta ciudad, tanto que fué llamado para asistir á D. Pedro III, Rey de Aragon, segun nuestros historiadores Zurita y Mariana. Tambien tuvo amistad con los Papas Bonifacio VIII, Benedicto XI y Clemente V. Este último le encargó varias comisiones importantes, y al volver de la que desempeñara con D. Fadrique, diz que murió en 1311. Fuster dice en su Biblioteca valenciana, segun las opiniones de varios autores, que murió en el mar, pasando desde Sicilia á Francia á visitar al pontífice Clemente V, que se hallaba enfermo, y que fué enterrado en Génova; pero combate este parecer diciendo que falleció en Valencia á fines del año 1310 ó principios del siguiente. Juan Imperial, en su obra titulada *Museum Historicum*, trae el retrato de Villanova, y dice que falleció en Génova, donde se halla su sepulcro de mármol, y unos versos latinos de Julio Ronconi en su loor.

Son varias las obras que escribió Arnaldo de Villanova, algunas de las cuales fueron denunciadas, aunque hay quien asegura que estas no eran verdaderamente suyas. La Reina D.<sup>a</sup> Blanca hizo traducir del latin á la lengua lemosina el tratado de este médico sobre la conservacion de la salud, dedicado al Rey de Aragon.

Escribió además Arnaldo unas parábolas, que Diego Alvarez Chama comentó en latin, y es lástima no se hayan traducido al castellano, sin embargo de que Morejon trae alguna corta muestra de ellas en su *Historia de la medicina española*.

Hay además muchas obras suyas, cuya edicion más conocida es la impresa en Lyon por Guillermo Huyon, año 1520. Contiene esta obra 62 tratados, y entre ellos el del número 48 se titula: *De pronosticatione visionum quæ fiunt in somnis*, en que dá una idea bastante exácta de las alucinaciones. El que tiene el número 62 es el *Tractatus de epilepsia*.

Raimundo Lulio, discípulo de Arnaldo de Villanova, aun cuando no fué médico de profesion, ha sido elogiado por varios historiadores de la medicina, ya por su gran celebridad, ya por lo mucho que escribió de medicina, ya por haber sacado á la alquimia de la obscuridad en que quedó á la muerte de Arnaldo. Era tal la reputacion de este grande hombre, que ha merecido el que algunos dijieran que el mundo ha tenido tan solo tres sábios, á saber, Adán, Salomon y Raimundo Lulio. Alibert, que trata duramente á varios españoles, dice que tanto este como su maestro Arnaldo, fué engañador y engañado, y que en la vida vagamunda de estos entusiastas hay algo de romancesco, y aventuras propias de la mania de aquellos tiempos. El mérito de los escritos de estos españoles, así como la reputacion que alcanzaron y los elogios que les tributaron, son la mejor reputacion que puede darse á la ligereza con que Alibert los trata.



Raimundo Lulio nació en Mallorca, año 1232, poco después de ser conquistada, aunque Boerhaave dice que en 1235. A la edad de treinta años abandonó á su mujer é hijos, y tomó el hábito de la tercera orden de San Francisco, siendo antes paje del Rey D. Jaime I de Aragón y mayordomo de su hijo el infante D. Jaime, que posteriormente fué Rey de Mallorca. Estuvo ocho veces en Roma y el pontífice le dió permiso para ir á predicar el Evangelio á países lejanos, edificando algunos templos en Africa, y siendo reducido á prision y azotado en Francia por mandato de los Reyes. En tiempo de Clemente V asistió al concilio general de Viena. Infinitas són las obras que escribió desde 1272 hasta que murió, como puede verse en la Biblioteca de D. Nicolás Antonio, en el índice del doctísimo Ibosabingen en el tomo I de las obras Lulianas de la edicion de Maguncia, y en la impresa en Mallorca por Miguel Campó, año de 1700, con el título de *Disertaciones históricas del culto inmemorial del beato Raimundo Lulio, doctor iluminado y mártir*. El gran Boerhaave, en la historia del arte del tomo 1.º de sus *Elementos de química*, hace mención de los españoles Arnaldo y Lulio, añadiendo que sus manuscritos se conservaban en la biblioteca de Leyden, y que este último solo del ramo de química compuso sesenta obras. ¡Véase ahora la razon de Alibert para una censura como la que emplea contra estos hombres tan eminentes!

Entre las muchas obras que Lulio escribió, la que tiene el número 7 se titula *Liber de instrumento intellectus in medicina*; encierra ideas sublimes, que hoy pueden consultar provechosamente los mentalistas.

Parecía natural que todas las ciencias progresáran en vista del impulso dado al entendimiento médico por los autores que acabamos de citar, pero el ejemplo de estos sábios fué estéril á causa de la barbarie de aquellos tiempos, y así es que los siglos XIII y XIV se hallan colocados entre los más escasos de conocimientos; siendo necesario llegar al siglo XV para encontrar en la medicina española monumentos más ciertos y medidas más eficaces para los adelantos de las ciencias médicas, y por consiguiente de la medicina mental. Una de las mayores glorias de esta época, que por cierto pertenecen exclusivamente á los españoles, es el tratamiento moral para combatir las enfermedades mentales, y el haber establecido edificios á propósito para la admision de enagenados, cuyos establecimientos han sido posteriormente alabados por Pinel y el mismo Alibert. Don Antonio Hernandez Morejon, en la historia de la medicina española, tomo 1.º, pág. 244, dice á este propósito lo siguiente: «No hay duda que las guerras intestinas, que por tantos años tuvo que sufrir la España, los trastornos de familias, y pérdidas de intereses que son consiguientes, unido á las pestes y carestias, debieron ser todas ellas causas muy poderosas, que influyeron para que por los años de 1409 presentase Valencia el triste espectáculo de verse correr por sus calles á un gran crecido número de dementes, sin tener quien los auxiliase, ni guardase, con riesgo de hacerse más incurable su enfermedad, y aun con grave daño de los sanos. En este estado se hallaban aquellos infelices, cuando un elocuente predicador del orden de la Merced, Fr. Jofre Gilaberto, llevado de un celo caritativo, sin más objeto que el bien de la humanidad, ni más auxilios que el conductor poderoso de sus palabras dirigidas al pueblo llenas de fuego, pudo con ellas, en un día verdaderamente venturoso, conmovier desde el púlpito al auditorio, y electrizar con su sagrada elocuencia á los ciudadanos más poderosos; en términos que animados todos de unos mismos sentimientos, se unieron y formaron entre un número de pudientes una cofradia, que llamaron de los Inocentes, fabricando una casa en donde recojieron á los locos, formaron sus estatutos, y decretaron que aquel establecimiento se gobernase perpétuamente por el número de diez individuos,

y que cada uno diese de limosna el día que fuese admitido á formar parte de la compañía, la cantidad de veinticinco libras, cuya suma se aumentó en lo sucesivo, con el objeto de casar cada un año una huérfana. Hé aquí el principio de los establecimientos de las casas de Orates, como se llamaron entonces, debiéndose como hemos visto á la ciudad del Cid tan filantrópico ejemplo, *mucho tiempo antes que le imitasen* Inglaterra, Francia y Alemania.»

(Se continuará.)

## DE LA ELECTRICIDAD.

Bajo este epigrafe nos ha remitido el Sr. LEPINE, oftalmólogo francés, el siguiente artículo:

«Bien sabido es que los fenómenos de la electricidad fueron observados por primera vez en tiempo de Thales de Mileto, 1,500 años antes de la era cristiana.

»Después que se consiguió regularizar su accion, graduarla é introducirla en la economía por medio de la corriente de induccion, se apoderó de ella la medicina, en primer lugar porque ha reconocido que la electricidad es un estimulante general, un escitante de la sensibilidad y de la contractilidad muscular, y en segundo porque ha comprendido que podia sacar gran partido de esta propiedad estimulante que no puede ser reemplazada por ninguna otra medicacion.

»Dirijida por manos hábiles y ejercitadas, y aplicada en tiempo oportuno, la electricidad es considerada como uno de los más poderosos, de los más heroicos agentes terapéuticos. Así lo han proclamado en alta voz COTELET, BECQUEREL, SOBETIRAN y la Academia imperial de medicina de Paris.

»Los efectos de la electricidad son tan poderosos y tan heroicos, que el Sr. Bouli la llama *saludable potencia* y el señor E. Begin *vida artificial*.

»La hemiplegia, la paraplegia, la parálisis, la adinamia ó postracion de fuerzas, el reumatismo, la gota, la neuralgia, la enervacion, la anemia, la leucorrea y otras enfermedades propias de las mujeres; la sordera, la amaurosis incompleta y la ambliopia, la enuresia, la espermatorrea, las afecciones de la médula espinal, la cual presenta fenómenos morbosos con mucha más frecuencia de lo que generalmente se cree, los dolores encefálicos ó de cabeza, los tumores linfáticos y escrofulosos, indolentes, etc.: tales son las enfermedades que se curarán con la electricidad, teniendo constancia y paciencia para continuar en su aplicacion.

«Este medio de curacion es fácil, agradable y entretenido, y no ofrece peligro ni repugnancia ó disgusto, teniendo además la ventaja de proporcionar instantáneamente fuerza y energia.

»La electricidad es de indispensable utilidad durante los calores, y en Madrid sobre todo con tanta más razon, cuanto que está incontestablemente reconocido, que cuando en la economía hay superabundancia de electricidad se espermentan desarreglos é indisposiciones, y que la falta de electricidad dá lugar á enfermedades más ó ménos graves. Se necesita, pues, un justo equilibrio para conservar una buena salud.

»¿A qué se deben los buenos efectos de la electricidad, médicamente hablando? A su accion estimulante, lo cual da la razon á la doctrina del inmortal Brown, que ha dicho que *la vida no se sostiene sino por la incitacion, y que es el resultado de la accion del incitante sobre la incitabilidad de los órganos*. Hé aquí por qué empleaba él los estimulantes, cuya doctrina ha sido adoptada por la célebre Facultad de Medicina de Paris, en tanto que la Facultad de Montpellier, *no menos célebre, conserva el principio dominante de Hipócrates*.

«La estimulacion por la electricidad conviene en todas las edades, sobre todo á los temperamentos linfáticos y á las personas que han pasado de los cincuenta y aun de los cuarenta años.»

LEPINE, OFTALMÓLOGO.

## SECCION PROFESIONAL.

### ARREGLO DE PARTIDOS.

Después de darles las más espresivas gracias por el favor que á todos los médicos de los pueblos están Vds. dispensando dando cabida en su ilustrado periódico á las opiniones que



estos tengan por conveniente emitir, referentes al nuevo arreglo de partidos médicos, debo manifestarles que aunque nada nuevo puedo decir á lo manifestado por los que me han precedido, quiero sin embargo corroborar sus ideas, y muy particularmente las expresadas por el Sr. D. Manuel Trullás. Es cuestion muy vital para nosotros, y por lo tanto sería una dejacion imperdonable el mostrarnos indiferentes. El señor Trullás, á quien no tengo el honor de conocer, ha mirado bajo el prisma verdadero, la estimacion que nos tienen los autores del Reglamento. Véase bien el análisis que hace de todos sus artículos, y dígame si tendremos razon para decir que nos trata peor que á los barrenderos de las calles de Madrid. Por lo dicho fácil es de comprender que me adhiero al parecer del señor Trullás y acojiendo á su vez con el mayor gusto la benevola invitacion que tan oportuna como urgente Vds. nos hacen, voy á reasumir en cuatro palabras los puntos más cardinales, ligeramente razonados, en que debe fundarse la solicitud.

1.º Que las cifras numéricas de vecinos que marca el Reglamento en su artículo 2.º al hacer la division de los partidos, no deben ser tan en absoluto; pues hay muchos pueblos de 650, 900 y hasta de 1,000 vecinos como este donde yo estoy y pasan bien con un médico; es el pueblo sano y por lo tanto el trabajo es soportable. Querer reducir á una division temática haciendo porque el número B que no cabe en el número C, quepa en el número X, esto además de ser un absurdo en divisiones semejantes, es perjudicial para los pueblos y para los médicos. De aquí deduzco que si en el artículo citado espresara que en los pueblos cuyo número esceda de 1,000 vecinos más 1 ó más 20, se crearan dos plazas hasta 2,000 (que podrán estar bien desempeñadas aunque lleguen á este número), esto ya es otra cosa; pues lo propio que he dicho del pueblo de 1,000 vecinos puede decirse del de 2,000.

2.º Que la dotacion de 20 rs. que se nos señala por asistir todo un año á cada familia pobre, es mezquina y no guarda proporcion con la que se les señala á los farmacéuticos; porque si á los farmacéuticos se les señala 10 rs. por no hacer nada y si hacen algo llevan su recompensa en el despacho de la receta, justo es que al médico que va y viene docientas veces á las casas de los pobres llenándose de miseria, se les dé más del duplo si es que ha de guardar proporcion; y aquí no hay remedio, ó se aumenta á los unos, ó se disminuye á los otros, si es que no se quiere gravar á los pueblos. ¡Ya no me extraño que quieran unirse los farmacéuticos á la prensa médica para la solicitud! Bien saben defender sus derechos. Hacer una detenida clasificacion de lo que debe entenderse por pobre, tambien es de suma importancia. Para esto debe tenerse muy en cuenta la clase menestral ó jornalera, que mientras gozan de salud, lo pasan á trancos y barrancos como vulgarmente se dice; pero el día que la pierden, son tan pobres como los de solemnidad, y si no tienen para dar pan á sus hijos, ¿cómo han de tener para pagar las recetas? ¿Es esto necesidad?...

3.º Que no encuentro razon ninguna para que se nos obligue á cobrar por trimestres vencidos, pues si bien es verdad que en algunos pueblos pagan así, en la mayoría nos pagan por meses; por consiguiente si á los que cobran por trimestres se les perjudica quedando tan mal como estaban, á los que reciben su paga mensual, no sé lo que les sucederá. Las demás objeciones, hechas están por mis compañeros.

4.º Que los contratos particulares que los titulares hagan con los vecinos no pobres, deben ser garantidos y cobrado lo estipulado en ellos por el ayuntamiento; ó al menos por el doble número de los primeros contribuyentes, pues si es justo que unos y otros sean los que han de intervenir, como representantes de sus pueblos, en la admision y condiciones de los contratos que con nosotros hayan de efectuar, justo es tambien que tengan su parte de responsabilidad. Si esto no se hace así, siempre estaremos haciendo de recaudadores, rebajándonos hasta el extremo, y nuestros sueldos serán nominales.

5.º Que en las enfermedades agudas se nos consienta un mes de tiempo sin necesidad de poner por nuestra cuenta un sustituto y otro de ausencia por causa legitima y justificada, cstituyéndonos si abusáramos un día más. Así sucede con los funcionarios de pingües sueldos, y así tambien lo tenemos consignado en nuestros contratos actuales.

6.º Que en los casos de epidemia se nos asigne el doble ó triple sueldo de los fondos imprevistos ó de otra parte; pues á mayor trabajo, mayor remuneracion, y ya que se nos castiga con la ordenanza en la mano si abandonamos el punto de peligro, premiémosnos como al soldado y al general; porque tras del castigo está la recompensa; ¿por qué no lo espresa

el Reglamento? ¿Es por olvido? Y ahora me ocurre preguntar: y á los pueblos donde se nos trate mal causándonos mil perjuicios, ¿qué castigo les darán? En este mismo pueblo abandonaron á mi antecesor al mayor desprecio, causándole la muerte á fuerza de disgustos, como recompensa de sus buenos servicios durante veinte años que ha estado desempeñando de un modo digno la titular, que por cierto, y dicho sea de paso, si yo lo hubiera sabido antes de salir de mi casa no ocuparia en verdad esta plaza y aun así y todo me avergüenzo ante mis compañeros. ¿Es este un delito feo?....

Por el art. 2.º adicional, quedamos encargados de aconsejar á los alcaldes la desaparicion de los focos de infeccion; y los alcaldes, ¿hacen algun caso de nuestros consejos? Ninguno. Y las calles dispuestas de tal manera muy á propósito para fracturarse una pierna, ¿no son tan nocivas como los focos de infeccion?

Los arts. 5.º y 6.º (adicionales), ¿no podrian quedar reducidos á uno, mandando que al mes de publicado el Reglamento empezara á rejir en toda España? Creo que si, y la distraccion de los gobernadores no seria una gran cosa.

Quiero antes de concluir hacer una ligera digresion que, en mi concepto, es de suma importancia. Sabemos que todas las facultades, carreras y profesiones, están más atendidas que la de medicina, y la razon de este abandono parece que no se la encuentra. Veamos, pues, si hay alguna.

Los maestros de primera enseñanza mandan á los gobernadores de provincia un cuadro demostrativo ó estadística, por lo cual hacen ver sus trabajos. Los militares, ingenieros civiles y jueces, hacen lo propio, ¿y los médicos? Nada. Luego nuestros servicios son ciegos y por lo tanto nunca serán atendidos. Exijásenos como ley obligatoria una estadística anual de nuestros trabajos y veremos las consecuencias. Si esto es una utopia mia ó una figuracion, que me parece que nó, nada habremos perdido por presentar nuestro trabajo y busquemos la causa por otro punto.

Esta es la pobre opinion de este médico de partido, señores directores, que cree deba tenerse en cuenta al redactar la solicitud, que me alegraria llenara los deseos de la mayor parte de mis compañeros; y por consiguiente, yo les suplico de todas veras sean Vds. los encargados de redactar la instancia y presentarla al Gobierno, empleando la fuerza moral que en si lleva. Quedando por todo ello muy sumamente agradecido el que tiene el honor de repetirse de Vds. su atento y servidor amigo Q. B. S. M.

Urda, 1865.

M. L. C.

## Prensa Médica.

### De las pseudo-estrangulaciones dependientes de la parálisis del Intestino.

Sabido es que algunos prácticos muy distinguidos y muy acostumbrados á triunfar de las dificultades del diagnóstico, han admitido estrangulaciones que no existian y aun en algunos casos han propuesto ó aceptado operaciones de la gravedad de la enterotomía ó de la gastrotomía. Este es un lamentable error sobre el cual conviene llamar la atencion de los cirujanos, y tal es el objeto que se ha propuesto el señor HENROT, en su tesis inaugural. Este profesor cita un gran número de casos, en los cuales se ha creído en una estrangulacion mecánica, cuando solo se trataba de la parálisis del intestino.

Entre las estrangulaciones mecánicas y el ileo nervioso, negado sin razon por MASSON, RAIGE, etc; se colocan como transicion necesaria los casos en que una porcion del intestino ha contraído con las partes próximas adherencias morbosas, y adquirido parcialmente una inmovilidad que constituye un obstáculo más ó menos considerable á la libre circulacion de las materiales. (LOUIS, CONSY, BESMER, etc.)

1. En todas las peritonitis agudas, la timpanizacion del vientre nos demuestra que los intestinos están distendidos por gases, y que existe cierto grado de inercia en las paredes intestinales que impide la espulsion de aquellos.

Quando se verifica repentinamente una perforacion intestinal, sin existir una enfermedad (disenteria, fiebre tifoidea), que pueda esplicarlo, el peritóneo impresionado súbitamente se rebeca con violencia, aparecen en seguida la timpanizacion y la astriccion de vientre, y como en tales casos los fenómenos simulan perfectamente la estrangulacion intestinal, puede fácilmente cometerse un error, y administrar los drásticos, que aumentarian la inflamacion.



Lo mismo sucede en la peritonitis por perforación de la vejiga de la biel, de la cual refiere el Sr. HENROT un ejemplo muy notable, que simulaba la estrangulación hasta el punto de haberse creído necesaria la operación, que se difirió felizmente para otro día; pero aquella misma tarde murió el enfermo.

Las perforaciones del apéndice ileo cecal pueden también simular la estrangulación por un mecanismo análogo al que hemos espuesto.

II. Existe además otra clase de causas que pueden inducir en error, y son las parálisis propiamente dichas. La retención, el obstáculo al curso de las materias fecales, puede, como la retención de orina, reconocer dos órdenes de causas, las que oponen un obstáculo mecánico al curso de los materiales, y las que obran por falta de acción espulsiva de las paredes.

III. Las alteraciones inflamatorias de las paredes musculares del intestino, espontáneas ó consecutivas a la celotomía, constituye lo que se llama atascamiento intestinal, y pueden fácilmente confundirse con una estrangulación interna.

Puede suceder también que consecutivamente á la reducción de una hernia, vuelvan las náuseas y los vómitos, los gases distiendan los intestinos, y entonces pierden estos toda ó parte de su contratilidad y los materiales no pasan.

IV. Ciertas formas de parálisis esencial consecutiva á una enfermedad aguda (la fiebre tifoidea), ó á la difteritis (MANICAULT SELLERUR).

La astricción, tan comun en la ataxia locomotriz, puede llegar á simular la estrangulación (LANGLET).

V. En fin, enunciaremos algunas enfermedades de los órganos más ó menos lejanos del intestino, y que han podido simular una estrangulación interna.

Tales son las enfermedades del testículo: testículos retenidos en el anillo (CURLING), orquitis inguinal (VERNEUIL), las hernias del ovario más ó menos comprimido (NELATON), los tumores de la ingle, abscesos lipocelares, etc.

VI. ¿Cuál es la etiología de estas parálisis intestinales? Cuando la túnica muscular está directa ó indirectamente alterada, ó cuando á consecuencia de ulceraciones se halla en parte denudada, se comprende que pueda quedar inerte y se deje distender.

En los casos de peritonitis sobreaguda, es lógico admitir que la parálisis intestinal es un fenómeno de orden reflejo; la impresión ejercida sobre los centros nerviosos ó los ganglios del gran simpático se refleja por el intermedio de los nervios motores sobre las fibras musculares del intestino.

Por acción refleja se pueden igualmente explicar las pseudo-estrangulaciones á consecuencia de orquitis inguinal, de perforación súbita.

Se pueden explicar por acción refleja, más bien que por la hipótesis de una parálisis nerviosa directa esencial, las pseudo-estrangulaciones consecutivas al cólico saturnino y á la difteritis. (Gazette des Hopitaux.)

#### Hemorrágias mortales por la rotura de las varices; por el Dr. Simpson.

Hablando Delpech de la rotura de las varices decía que es inaudito que haya sido peligrosa la hemorrágia que de ellas resulta. Los hechos han probado que esta opinion es demasiado lisonjera, y que en ciertos casos puede ser mortal la hemorrágia.

El Dr. SIMPSON ha observado muchas veces hemorrágias sobrevenidas en tales circunstancias; en dos de estos casos se ha detenido la pérdida de sangre con medios muy sencillos; otras veces la hemorrágia se detiene despues de un síncope.

El 30 de agosto último fué llamado con urgencia el señor SIMPSON para socorrer á una mujer que perdía mucha sangre, la encontró tendida en la escalera, completamente exangüe, sin pulso y sin voz, y rodeada de muchas personas que suponían debía tener una hemorrágia uterina, y que nada hicieron para detener la hemorrágia; esta era debida á una perforación situada en el centro de una úlcera varicosa de la pierna derecha. El Sr. SIMPSON aplicó un apósito compresivo, y la administró los estimulantes, pero la mujer espiró en seguida. Se averiguó que hacia cuarenta minutos que habia empezado la hemorrágia.

El mismo autor cita otro caso de muerte por rotura de una vena varicosa, que ha observado el Sr. WOOD; también sucumbió la enferma por no haber detenido á tiempo la hemorrágia.

En el hecho observado por SIMPSON, la perforación de la vena

situada en medio de la úlcera era bastante estensa para dar paso á una pluma de cuervo. Esta vena era la safena interna considerablemente dilatada, tortuosa y que comunicaba libremente con gran número de ramas colaterales que presentaban las mismas alteraciones; las paredes de la vena estaban engrosadas, endurecidas y rígidas, de modo que quedaban abiertas como las arterias, y por esto persistía la hemorrágia.

El Sr. SIMPSON ha reunido 16 casos de muerte por hemorrágia á consecuencia de rotura de las varices, de los cuales 13 pertenecen á mujeres y 3 á hombres. Esta proporción es tanto más rara, cuanto que las mujeres están menos expuestas á varices que los hombres, á pesar de lo dicho por CARLOS BELL. Es probable que la gestación influya en la producción de estas hemorrágias; así es que de los ocho casos reunidos por SIMPSON, en seis existía un embarazo más ó menos avanzado.

SIMPSON sostiene que la hemorrágia se verifica en estos casos de una manera insidiosa, y hasta fatal, sin que los enfermos hayan experimentado trastornos funcionales temibles. En cuanto al tratamiento, el autor no cree que pueda ser suficiente la compresión hecha debajo de la solución de continuidad; la hemorrágia puede en efecto verificarse por el estremo superior de la vena, ya porque la dilatación de los vasos haya producido la insuficiencia de la válvula, ya á causa de la alteración que existía en los colaterales, como en el caso de SIMPSON, por ejemplo. (Edimbourg medical journal.)

#### Insuflación del intestino en las hernias.

Llamado en consulta el Sr. RICHARD GRIFFIN para ver una mujer con una estrangulación herniaria que contaba dos días, reconoció que existía una hernia crural, para cuya reducción se habia intentado en vano y en muchas sesiones la taxis. El tumor era del volumen de una nuez, muy doloroso; habia dolores en todo el abdomen, vómitos y falta completa de evacuaciones ventrales. Se hizo la insuflación con un fuelle de chimenea durante un cuarto de hora, escapándose gran cantidad de aire por el edificio anal. No dando resultados este medio, se trataba ya de practicar la herniotomía, cuando una hora despues de la insuflación sobrevino una evacuación abundante y desaparecieron todos los síntomas de estrangulación; la distensión del intestino acabó por producir la reducción.

GRIFFIN refiere otros cinco casos en que ha recurrido al mismo medio mecánico; en tres de ellos el éxito ha correspondido á sus esperanzas. En uno se trataba de una mujer de edad, afectada de hernia crural irreductible, y que hacia tres ó cuatro días tenia vómitos estercóraceos: despues de la insuflación, se restableció el curso de los excrementos; pero la enferma sucumbió por una diarrea que no pudo contenerse. En el tercero y cuarto caso, las hernias inguinales que presentaban los síntomas comunes de la estrangulación se redujeron, y los enfermos curaron. Pero no sucedió lo mismo en los otros dos casos citados por el cirujano inglés: en uno de los enfermos hubo que recurrir á la operación, con la cual se obtuvo la curación; el otro sucumbió.

En vista de estos hechos, y comparando las hernias á la estrangulación interna por invaginación, comparación que no carece de lógica, se concibe que en tales casos, fáciles de apreciar, cuando los órganos dislocados no han contraído adherencias que los hagan irreductibles, la insuflación puede producir la entrada del intestino en la cavidad abdominal.

No hay, pues, inconveniente en ensayar este medio.

(France Médicale.)

#### Alteraciones de los nervios periféricos, y sobre todo de los vaso-motores, consecutivas á la asfixia por el vapor del carbon; por el Sr. Leudet, profesor de la escuela de Ruan.

Este trabajo se funda en algunas observaciones recojidas por el Sr. LEUDET, y en hechos de autores alemanes, entre otros el Sr. BAERENSPRUNG. El autor termina con las siguientes conclusiones:

La asfixia por el vapor del carbon en combustión, determina en ciertos casos alteraciones en los nervios periféricos.

Los nervios motores sensitivos ó vaso-motores pueden ser afectados simultánea ó aisladamente.

Estas alteraciones periféricas dan lugar durante la vida á los síntomas locales de la neuritis; dolor, tumor que simula un flegmon, ó que causa un absceso en los nervios vaso-motores, al subir y al desarrollo de erupciones ampollas y herpéticas, que la observación moderna ha referido por la



anatomía y la clínica, á las lesiones de los nervios vaso-motores.

Las alteraciones nerviosas periféricas pueden aparecer inmediatamente despues de la asfixia, desarrollarse al cabo de algunos dias, ó recidivar, lo cual sucede sobre todo con las lesiones de los nervios vaso-motores.

Las lesiones de los nervios vaso-motores tienen poca duracion; las de los nervios motores ó sensitivos tienen una duracion más larga, pueden ser incurables y estenderse del centro á la periferia, de la periferia al centro, y en fin, causar la parálisis ascendente aguda.

Algunos hechos permiten suponer que la asfixia por el vapor del carbon, puede dar lugar á ciertas neurosis.

(Archives générales de méd.)

#### Tratamiento quirúrgico de la flebitis.

El Sr. YEE, para justificar la proposicion de un tratamiento quirúrgico, comienza por consignar que la sustancia (linfoplástica, pús, depósito fibrinoso) que se encuentra en el interior de las venas inflamadas, no es una secrecion morbosa de la pared del vaso, sino una trasformacion de la sangre que contienen.

Siendo movable este depósito, es preciso ante todo oponerse á que camine del lado del corazon, lo cual podria producir graves accidentes.

Con este objeto, y siguiendo por lo demás las ideas y la práctica de Hunter, el autor en cuatro casos de flebitis, ha detenido la circulacion en el vaso, entre el punto inflamado y el corazon; ha realizado su indicacion una vez con una pelota sostenida encima de la vena basilica; dos veces con una aguja colocada debajo de la vena, y un hilo en 8 de guarismo que comprende la aguja y el vaso; dos veces, en fin, dividiendo la vena con una incision subcutánea, encima del sitio de la inflamacion, y cerrando despues las dos estremidades por medio de la acupresura.

Este último procedimiento es el que LEE prefiere y recomienda. De este modo es sólida la obliteracion del vaso y no hay que temer la supuracion. Se pueden retirar las agujas con toda seguridad al cabo de tres ó cuatro dias.

(Royal medical and surgical Society of London.)

## PARTE OFICIAL.

### SANIDAD MILITAR.

#### REALES ÓRDEDES.

4 de octubre. Concediendo el empleo supernumerario de subinspector médico de segunda clase con la antigüedad de 18 de marzo último al médico mayor del ejército de Cuba D. Joaquin Rossell y Tio, con arreglo á la Real orden de 27 de junio de 1864, cuyo empleo no será valido si el interesado no permanece en Ultramar los seis años que están prevenidos.

Id. id. Mandando que el primer ayudante médico del hospital militar de Barcelona, D. Antonio Pons y Codinach, pase á continuar sus servicios al de Mahon, interin duren las circunstancias especiales en que se encuentran las islas Baleares.

Id. id. Concediendo relief y abono de sueldos al segundo ayudante médico del Hospital militar de Madrid D. Benito Lopez Somoza y Suarez, correspondientes á los meses de junio á diciembre inclusive de 1864, que deberán reclamarse y acreditarse en extracto de revista corriente por el 2.º batallón del regimiento infanteria fijo de Ceuta, previa la presentacion de los justificantes de revista.

Id. id. Resolviendo que el primer ayudante médico supernumerario, D. Ramon Alba y Lopez, destinado por Real orden de 23 de enero último al ejército de la isla de Cuba sea baja definitiva en el Cuerpo, por no haberse presentado en su destino dentro del plazo prevenido.

Id. id. Declarando personales los honores de segundo ayudante médico concedidos á D. Miguel Bestoso y Marco, por Real orden de 31 de octubre de 1852, con arreglo á lo prevenido en el art. 90 del Reglamento del Cuerpo.

Id. id. Desestimando la instancia de D. Agustin Pallarés y Santamarina, médico del establecimiento penal de Santoña en solicitud de una gratificacion por el servicio extraordinario que dice le ocasionaron los heridos y contusos de las obras de la misma plaza.

5 octubre. Concediendo por resolucion de 23 de setiembre anterior el retiro para Madrid al subinspector médico de primera clase D. José Rodriguez Manzanares, con los 90 centésimos del sueldo de su empleo, ó sean 207 escudos mensuales.

7 id. Promoviendo á los empleos, y trasladando á los destinos que se espresan, á los jefes y oficiales farmacéuticos que se comprenden en la relacion que sigue:

D. Máximo Alcon y Pechuan, subinspector de primera clase del laboratorio de Málaga.

D. Angel Delgado y Lopez, id. de segunda clase del Hospital militar de Barcelona.

D. Juan de Tapia y Ureta, farmacéutico mayor del Hospital militar de Valencia.

D. Ramon Bolet y Jonullá, primer ayudante del Hospital militar de Figueras.

D. Pascasio Garcia y Rodriguez, segundo ayudante del Hospital militar de Ceuta.

D. Santiago Estéban y Bertran, id. del de Cádiz.

D. Severo Gomez Portillo, id. del de San Sebastian, como procedente de las últimas oposiciones.

Id. id. Aprobando el nombramiento de médico auxiliar del Hospital militar de Palma, interin duren las actuales circunstancias, hecho por el jefe de Sanidad del distrito á favor de D. José Morey y Bisbal.

Id. id. Desestimando la instancia del médico mayor don Tomás Hevia y Rodriguez, solicitando que á su hijo D. Juan, cadete del colegio de infanteria, se le conceda el pase á uno de los cuerpos de la misma arma.

11 id. Concediendo tres meses de próroga á la Real licencia que se halla disfrutando en Madrid el primer ayudante supernumerario del ejército de Puerto-Rico D. José Perez y Muñoz con objeto de restablecer su salud.

Id. id. Aprobando los nombramientos de médicos interinos hechos á favor de los individuos siguientes: D. José Gomez Mejia, en 28 de agosto, para el segundo batallón de Granada; D. Vicenta Almenara y Almenara, en 1.º de setiembre, para el tercer regimiento montado de artilleria; D. Andrés Hernandez Guasch, en la propia fecha, para el segundo batallón de América; y D. Amos Balbás, en 26 de setiembre, para el regimiento infanteria de Guadalajara.

14 id. Promoviendo á los jefes y oficiales del cuerpo comprendidos en la relacion número 1.º á los empleos que se espresan á continuacion, y confirniéndoles, así como á los designados en la relacion número 2.º, los destinos que en las mismas se mencionan, y mandando al propio tiempo, que en atencion á las criticas circunstancias en que se halla la Peninsula, á causa de la enfermedad reinante, se presenten inmediatamente en sus respectivos puntos, sin acudir á la costumbre de pasar una revista en marcha, á cuyo efecto deberán reclamárseles los correspondientes pasaportes de los capitanes generales por los jefes de Sanidad militar de los distritos.

#### Relacion número 1.º

D. Félix de Azúa y Monsalve, subinspector médico de primera clase del distrito de Aragon; por retiro forzoso de don Agustin Mundet y Puig.

D. José Camerino y Linares, id. de 2.ª clase del de las islas Canarias; por ascenso de D. Félix de Azúa y Monsalve.

D. Francisco Suñol y Domenech, id. del de Estremadura, por retiro forzoso de D. José Carabias y Santana.

D. José Parallé y Ragués, id. jefe local facultativo del Hospital militar de Madrid; por retiro de D. Francisco Gonzalez Garrido.

D. Juan Molas y Tenes, médico mayor del Hospital militar de Pamplona; por ascenso de D. José Camerino y Linares.

D. Matias Martin y Sanchez, id. del de Ceuta; por id. de D. Francisco Suñol y Domenech.

D. Manuel Garrido y Caamaño, id. del de Valladolid; por id. de D. José Parallé y Ragués.

D. Manuel Alvaréz y Garcia, id. del de Cádiz; por retiro forzoso de D. Antonio Falp y Domenech.

D. Claudio Claramunt y Celda, id. del de Madrid; por id. de D. Domingo Garcia y Roca.

D. José de Luxán y de Molina, id. del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos; por id. de D. Juan Monedero y Camacho.

D. Tomás Arguello y Martinez, id. del Hospital militar de Búrgos; por retiro de D. Elias Polin y Garcia.

D. Domingo Gombau y Llopis, id. del de Málaga; por retiro forzoso de D. Antolin Juan y de Juan.

D. Pedro Pertierra de Rojas, primer ayudante médico del



primer batallón de Cuenca; por licencia absoluta de don Ramon Perez y Costales.

D. Laureano Garcia Camison, id. de la instruccion de las compañías sanitarias; por ascenso de D. Narciso Fúster y Centinella.

D. Bernardino Gallego y Saceda, id. de la Guardia civil veterana de Madrid; por id. de D. José de Luján y de Molina.

D. Desiderio Varela y Puga, id. del regimiento caballería de la Albuhera; por id. de D. Juan Molas y Tenes.

D. Federico Castañer y Moner, id. del de Bailen; por id. de D. Matias Martin y Sanchez.

D. Enrique Pujol y Gatus, id. del primer batallón de Sevilla; por id. de D. Manuel Garrido y Caamaño.

D. Aurelio de Flores y Rodriguez, id. del regimiento caballería de Sagunto; por id. de D. Manuel Alvarez y Garcia.

D. Benito Sola y Vidal, id. del de Almansa; por id. de don Domingo Gombau y Llopis.

#### Relacion número 2.º

D. Fernando del Busto y Blanco, subinspector médico de segunda clase del distrito de Burgos; por retiro forzoso de don José Carabias y Santana.

D. Rafael Gorria y Azaldégui, id. del de Andalucía; por id. de D. Anastasio Chinchilla y Piqueras.

D. Antonio Almodovar y Martinez, primer ayudante médico mayor supernumerario, del primer batallón del 5.º regimiento de artillería; por ascenso de D. Tomás Arguello y Martinez.

D. Francisco Serrano y Perez, id. del 2.º del tercer regimiento id.; por id. de D. Matias Martin y Sanchez.

D. Bonifacio Montejo y Robledo, id. secretario de la Subinspeccion de Sanidad militar de Castilla la Nueva; por id. de don Claudio Claramunt y Cejda.

D. Antonio Benzo y Suanes, primer ayudante médico del segundo batallón del 7.º regimiento de artillería; por traslado de D. Francisco Serrano y Perez.

D. Santos Gimenez y Villanueva, id. del 2.º del 5.º id.; por ascenso de D. Manuel Alvarez y Garcia.

D. Francisco Gonzalez Cortés, id. de la fábrica de Trubia; por id. de D. Manuel Garrido y Caamaño.

D. Eduardo Garrigós y Cardenas, id. del colegio de artillería; por id. de D. Domingo Gombau y Llopis.

D. Santiago Prieto y Rodriguez, id. de la escuela de tiro del Pardo; por id. de D. Juan Molas y Tenes.

D. Carlos Rico y Olivares, id. del regimiento caballería de Calatrava; por traslacion de D. Antonio Benzo y Suanes.

D. Luis Eizaguirre y Durouli, id. del primer batallón del 6.º regimiento de artillería; por ascenso de D. Juan Deo y Benosa.

D. Andrés Braña y de la Iglesia, segundo ayudante médico de comisiones activas en la Coruña; por id. de D. Desiderio Varela y Puga.

#### CUERPO DE SANIDAD DE LA ARMADA.

16 de octubre. Disponiendo embarque de dotacion en la urca *Marigalante* el segundo ayudante del cuerpo de Sanidad de la Armada, D. Francisco de la Concha y Becerra.

Id. id. Id. para el apostadero de Filipinas el de igual clase D. Julian Garcia Oltarso.

#### REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID.

Sesion literaria del 19 de octubre de 1865.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de una comunicacion del señor director de Sanidad remitiendo á informe una memoria del Dr. D. Pablo Delessert sobre los medios preservativos del cólera. Pasó á la seccion de higiene pública.

El Sr. ARRÓ, de Barcelona, médico de los caminos de hierro de Barcelona á Francia, remite la traduccion de un opúsculo del Dr. Debreyne sobre el uso de los sulfurosos en el cólera, y hace sobre este punto algunas observaciones. La Academia quedó enterada.

La comision encargada de la revision de las Instrucciones populares relativas al cólera asiático, presentó su trabajo; advirtiendo que respecto del método terapéutico preferible se habia abstenido por ahora, en virtud de razones que manifestó á la Academia.

Leido el preambulo de las instrucciones redactadas por la

comision, usó de la palabra el Sr. CALVO, indicando una modificación, que fué aceptada.

Respecto de los consejos higiénicos hizo algunas observaciones el Sr. CODORNIU, las cuales fueron aceptadas, y se aprobó esta parte del dictámen.

Lejóse en seguida la parte que se refiere á la preservacion de las poblaciones, respecto de la cual hizo uso de la palabra el Sr. CALVO, diciendo que los cólericos debian ser acojidos en hospitales especiales y que estos no deben pasar nunca de 50 camas.

El Sr. SANTUCHO advirtió que en lugar de prohibirse la venta de preservativos, debia disuadirse al público de usarlos.

El Sr. PRESIDENTE dijo despues, que convendria en toda aquella parte higiénica que está tomada en consideracion en las leyes, limitarse á inculcar el exácto cumplimiento de lo prevenido. Recordó las disposiciones vigentes sobre este punto y con especialidad la Real orden de abril de 1854. Se hizo cargo de los inconvenientes que puede tener la ocultacion de la enfermedad cólerica en el primer periodo de su desarrollo. Tambien indicó que convenia insistir en la necesidad de establecer casas de socorro donde no las haya, y de proporcionar á las clases pobres habitaciones sanas y ventiladas, aun cuando sea en tiendas de campaña.

Dijo asimismo que convendria, si fuera posible, lavar las ropas de los cólericos aparte de las demás; cuidar de las aguas que se usen en los pueblos donde no sean todas de buena calidad, y muy principalmente vigilar mucho lo relativo á depósitos de cadáveres y enterramientos. Hizo igualmente advertencias respecto á la asistencia á domicilio y en hospitales.

El Sr. CABALLERO indicó que convendria se dijese algo acerca de las cuarentenas que indebidamente se establecen en algunos puntos. Apoyó la necesidad de que se manifieste que no deben abrirse salas de cólericos en los hospitales de enfermedades comunes.

El Sr. CALVO dijo que la Academia nada podia decir respecto de cuarentenas, porque es punto previsto por la ley.

El Sr. SANTERO expuso que la comision creia que no debia contentarse con indicar las Reales ordenes vigentes.

El Sr. BROTEAU dijo que tambien convendria llamar la atencion sobre la costumbre de las lavanderas de llevar á unas casas las ropas de otras, donde puede haber focos de infeccion.

El Sr. USERA sostuvo que debian tenerse en cuenta las observaciones del señor presidente, respecto de la asistencia domiciliaria ó en hospital.

El Sr. LEGANÉS defendió la parte combatida del dictámen de la comision.

El Sr. CASTELO dijo que no solamente convendria lavar aparte las ropas de los cólericos, sino inutilizar todas las que hayan servido á esta clase de enfermos.

El Sr. PRESIDENTE hizo algunas rectificaciones diciendo que la Academia no podia ahora prejuzgar la cuestion del contagio. Añadió que por lo tanto bastaba que la autoridad aconsejase el lavado aparte de la ropa de los cólericos, por si podia tener algo que comunicase la enfermedad.

El Sr. AMETLLER combatió la traslacion de los enfermos á los hospitales, que aconsejaba la comision; y le contestó el Sr. Santero.

El Sr. CAPDEVILA expuso algunas ideas relativas á los focos de infeccion únicos ó múltiples.

Despues de esta discusion quedó aprobada la segunda parte con las modificaciones indicadas.

Leido el resto de las instrucciones fué aprobado sin discusion.

Con lo cual, y siendo ya pasadas con exceso las horas de reglamento, se levantó la sesion.—El Secretario perpétuo, MATÍAS NIETO SERRANO.

#### MONTE-PIO FACULTATIVO.

#### SECRETARIA GENERAL.

ANUNCIO DE ADMISION.

D. Francisco Lopez Otero, profesor de medicina y cirujia, residente en Viscarret, provincia de Pamplona, desea ingresar en este Monte-pio.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 37 del reglamento con el fin de que si algun socio tuviere que manifestar alguna circunstancia que convenga



saber para el caso, se sirva verificarlo reservadamente y por escrito á esta secretaría general, sita en la calle de Sevilla, nú. 14, cuarto principal.

Madrid 1.º de noviembre de 1865.—El secretario general, *Luis Colodron*.

#### ANUNCIO DE PENSION.

D.ª Rita Pajares Carmona, solicita pension de viudedad, por fallecimiento de su esposo D. Santiago Sanchez Medrano.

Lo que se publica para conocimiento de los socios, y que si saben alguna circunstancia lo manifiesten reservadamente y por escrito á esta secretaría, sita en la calle de Sevilla, número 14, cuarto principal.

Madrid 28 de octubre de 1865.—El secretario general, *Luis Colodron*.

## VARIETADES.

### LA BENEFICENCIA DOMICILIARIA.

Cuando todo el mundo reconoce y confiesa que las Casas de Socorro y la Beneficencia domiciliaria de Madrid han prestado servicios muy distinguidos durante la calamidad que todavía nos aflige, tanto, que á no existir, el conflicto hubiera sido grandísimo; cuando á nadie se oculta que por si solas han bastado para hacer bien la asistencia pública en lo más recio de la epidemia, pues que en los días 6, 7, 8, 9 y 10 de octubre no se habian establecido las Juntas de los distritos, ni estaban organizados los *Amigos de los pobres*, no ha faltado quien produzca en los periódicos quejas precisamente por faltas supuestas en la Casa de Socorro del tercer distrito, que ha prestado auxilio por si sola casi á la mitad de los enfermos pobres de Madrid.

Afortunadamente, quejas tales han sido oídas con sorpresa por lo infundadas, y hasta con admiración. Si algun fundamento hubiere en ellas, no será la culpa, en verdad, de los profesores, que, ardiendo en celo, han llenado siempre con exceso sus deberes: será debido ó al corto número de estos y la imposibilidad material de acudir á muchas partes á un mismo tiempo, ó dependerá del reglamento y disposiciones por que se rijen.

Es difícil llegar á la perfeccion en cosa alguna, sobre todo cuando no se han sufrido pruebas como la que estamos pasando. Esta producirá una provechosa enseñanza, y contando, como debe contarse, con buen deseo por parte de la municipalidad y de todos, hay motivo para prometerse que llegará á perfeccion mayor una institucion que hemos visto nacer con aplauso, y que cada dia nos parece mejor.

Lo que se necesita principalmente, y bajo este solo punto de vista nos hemos mostrado alguna vez poco satisfechos, es que los socorros gratuitos se limiten á los verdaderamente necesitados, y que sean estos previamente conocidos en cada distrito.

Llevada la asistencia domiciliaria á su perfeccion, no harán, no pueden hacer falta en adelante los otros socorros facultativos que ahora se han acumulado, quizás con más daño que ventaja de los enfermos, por la confusion y desórden que resulta.

### REAL ACADEMIA DE MEDICINA.

Prosigue esta corporacion en su tarea importante de examinar cuál sea el tratamiento más conveniente para combatir al cólera morbo asiático, y ocupándose de paso en ventilar algunas otras cuestiones enlazadas con esta, y de no ménos interés que ella.

Al efecto celebra dos sesiones cada semana, ordinariamente los lunes y los jueves.

En las dos últimas han tomado parte los señores Torres, Muñoz y Luna, Benavente, y Santucho, leyendo el primero un curioso escrito que se dispone á publicar, en que demuestra aquello que la quimica puede contribuir á la preservacion y terapéutica del cólera, exponiendo sucinta y llanamente el segundo qué fruto ha obtenido del plan de curacion á que ha dado la preferencia durante la epidemia actual, y emitiendo el postrero sus opiniones sobre el asunto del debate.

Las actas, que se publicarán oportunamente, ofrecerán al lector una aproximada idea de estas discusiones.

El lunes próximo seguirá la Academia su comenzada tarea, á las tres de la tarde.

Debemos manifestar que esta discusion, próxima ya á su término, ha sido muy provechosa, por cuanto ha apartado á algunos prácticos del uso de remedios aventurados é inconvenientes, y ha fijado la linea de conducta más provechosa en la terapéutica de la enfermedad.

### OPÚSCULO SOBRE EL CÓLERA.

Acaba de publicar uno el Dr. Varela de Montes, con el título «*Preceptos y consejos sobre el cólera*,» en el que hallamos consignados los relativos al régimen y auxilios que deben prestarse á los atacados que son del general dominio de los médicos.

Pero les precede una especie de introduccion, que no tiene desperdicio, por lo mismo que en ella se consignan utilísimas advertencias que harán los Gobiernos muy bien en aprovechar.

Vamos á transcribir los párrafos principales:

«Gravísima es la responsabilidad que pesa sobre todos los gobiernos y las autoridades bajo cuya salvaguardia se halla la salud pública, si por su inaccion, morosidad, ó ignorancia se sienten fatalmente influencias malélicas ó mortíferas que debieran evitarse ó minorarse por preventivas disposiciones. El temor imprudente de no alarmar, la creencia de que el miedo trae el cólera, son dos fatales ilusiones que sirven para darle la mano y conducirlo al í donde no debiera haber llegado. Esto es para mí una verdad que me ha demostrado la esperiencia y la sola razon enseña. He seguido todas las irrupciones del cólera desde 1834 en que fui nombrado para formar parte de la comision que debia observarlo en varios puntos de Galicia. Entonces como en 1854 y 55 en que desempeñé iguales comisiones he adquirido el convencimiento de que mueren los valientes como los cobardes; y que muchos meticulosos y pusilánimes se libran del mal y muchos que hasta se burlaban de la enfermedad fueron sus victimas.

Otro hecho: Una muy larga esperiencia me ha convencido que el miedo más exagerado hasta el terror no produce jamás, no digo ya, el cólera asiático, pero ni aun el esporádico. El miedo salva más victimas que el valor, porque aquel se guarda, se precave, se sujeta á los preceptos de la buena higiene, atiende á tiempo á los primeros sintomas, y el valiente es temerario; su valor, que las más veces es ficticio, le hace desatenderlo todo. Estoy, pues, por los cobardes. Se dice que el miedo predispone; ¿se sabe por ventura qué predisposiciones exige el cólera? Podrá el que tiene mucha dosis de miedo sentir algun fenómeno que se parezca á los del cólera, como desprendimiento de vientre con ó sin dolor, pero si estos accidentes no son productos de la infeccion no producirán el cólera. Los inocentes niños sin miedo son victimas como los viejos indiferentes.

Otra de las especiosas razones de disimular el peligro al pueblo es no perjudicar al comercio. Yo me admiro de que tal se diga, como si no muriesen los comerciantes, y como si no fuera el comercio la industria más perjudicada en los pueblos acometidos por el cólera. El comercio debiera ser el primero que clamase por providencias y leyes sanitarias porque debe comprender, que su industria se paraliza desde el momento en que se vé invadida una poblacion que se limita á consumir solo los artículos de primera necesidad.

Igualmente se oculta el peligro por temor á la emigracion de las familias que temen. Este es un asesinato. Se sabe que el mejor preservativo contra el cólera y toda enfermedad epidémica es, *pronta huida; larga ausencia y tarde vuelta*; ¿por



qué pues se han de poner obstáculos á la libertad del que quiere marcharse ocultándole el estado de la salud pública? Por otra parte; á lo general de la poblacion le conviene la emigracion para disminuir invasiones, para la mayor facilidad de la asistencia, para el mejor servicio público; pero esta emigracion debe ser al principio, antes de que cada familia que emigre en los momentos supremos sea un conductor de la enfermedad á los pueblos sanos. ¡Cuánta responsabilidad!

Desaparezca, pues, esa conducta fatal de disimular el peligro y que á veces ridiculiza á nuestra sociedad aconsejando las diversiones públicas, los teatros, y por una incomprensible inconsecuencia, criticando las plegarias á Dios, y digo incomprensible inconsecuencia, porque esas plegarias, que se deben hacer á tiempo, dán confianza; tranquilizan el animo del creyente, y por consecuencia, animan mas, dán más valor que los regocijos públicos que hacen un fatal contraste con los ayes que se elevan de los lechos de mil dolientes: por fortuna de nuestras costumbres y de nuestra moralidad, el público protesta por instinto y se retira á su casa en vez de frecuentar esos locales. ¡Qué contrasentido cerrar los establecimientos públicos y abrir los teatros!

Por mi parte protesto manifestar sin recelo de ninguna especie la existencia del mal, cuando me convenza que existe un solo caso: 1.º, para que se ahogue allí; 2.º, para redoblar las precauciones; 3.º, para que huya el que quiera.»

Reunion de la prensa médica de Madrid para tratar de la formacion de un Congreso médico especial en que se haga el estudio del cólera morbo asiático bajo el punto de vista médico y administrativo.

En los siguientes términos da cuenta nuestro apreciable colega *La España Médica* de la importante reunion celebrada en la noche del 30 por los redactores de los periódicos médicos de Madrid:

«Si la sociedad en general necesitara más pruebas de las que recientemente tiene recibidas, recordando las de siempre y las que en medio del dolor, del luto y la consternacion general recibe hoy mismo de las clases médicas en todas las esferas de su accion, si fueran necesarios hechos que demostraran el infatigable celo, el interes constante con que procuran atender al cumplimiento de sus deberes, así los individuos aisladamente como las corporaciones médicas, cualquiera que sea su carácter y destino, bastaria conocer el elevado pensamiento y el empeño laudable con que recientemente los redactores de *La Revista Médica Militar* han venido á brindar á la prensa médica de la corte, sometiendo á su juicio la oportunidad y conveniencia de la celebracion de un Congreso médico especial, para estudiar estensa y provechosamente todas las cuestiones sanitarias del órden administrativo y médicas en toda su estension, que se hacen necesarias para el porvenir, con el humanitario intento de impedir en lo sucesivo ó amenguar al ménos los horrores que el cólera morbo asiático produce hoy en casi todo el globo, y que no sin fundamento es de temer se repitan con más deplorable frecuencia. Los redactores de *La Revista de Sanidad Militar* han concebido el más humanitario propósito, y al convocar á los demás compañeros de la prensa médica de todas las doctrinas, ha dado una envidiable prueba de fraternidad y tolerancia, convenciéndola sin duda de que el trabajo y la gloria deben repartirse, y de que ante cuestiones de tal magnitud como la propuesta, toda diferencia desaparece y toda rivalidad es pequeña.

Por invitacion, pues, de los señores redactores de dicho periódico, fué convocada la prensa médica de Madrid en casa del Sr. Fernandez Losada, en la noche del 30 del pasado, acudiendo los señores siguientes:

Por *La Revista de Sanidad Militar*, D. Juan Bernard, D. Bonifacio Montejo, D. Cesareo Fernandez Losada, D. Francisco Anguiz y D. Juan Marqués.

Por *El Siglo Médico*, D. Francisco Mendez Alvaro y don Matias Nieto.

Por *La España Médica*, D. Andrés del Busto y D. Pablo Leon y Luque.

Por *El Pabellon Médico*, D. Gabriel Ramon Adrover.

Por *La Clinica*, D. Rogelio Casas y D. Miguel de la Plata.

Por *El Genio Quirúrgico*, D. Félix Tejada y España.

Por *La Reforma Médica*, D. Joaquin y D. Luis Hysern y don Pio Hernandez.

La redaccion de *El Criterio Médico* comunicó su adhesion á lo que la reunion acordara.

El Sr. D. Juan Bernard, á nombre de *La Revista*, expuso con

tanta claridad como brillantez la importancia del asunto, y esplanó el pensamiento con el acento de la más profunda conviccion en la utilidad de sus resultados.

El Sr. Mendez Alvaro se hizo cargo en un razonado discurso de las dificultades extraordinarias que entrañaba el estudio completo del cólera, habiendo de remontarse á buscarle en su cuna, á estudiar las condiciones de localidad donde es endémico, bajo todos los puntos de vista fisico-químico, geológico, de producciones naturales, meteorológico, etc., etc., y á proponer, por las dificultades que esto en si lleva, la cooperacion y proteccion de los Gobiernos para el nombramiento y sosten de comisiones numerosas y entendidas que se ocuparan de aquellas cuestiones, y que estudiasen más de cerca las condiciones que le desenvuelven y propagan haciéndole epidémico los medios de profilaxis general y especial, las medidas sanitarias generales que en su consecuencia convenga adoptar, etc. Manifestó que por su parte cooperaria con todas sus fuerzas el éxito del pensamiento por más que le creyera erizado de dificultades.

El Sr. D. Joaquin Hysern usó de la palabra despues, apoyando firmemente el pensamiento y escitando á que no solo se tomara en consideracion, sino á que sin levantar mano se planteara con la ayuda de todos.

El antiguo maestro de fisiología, á quien con tanto gusto recordabamos, hizo con esa facilidad que todos le reconocen, una enumeracion tan clara y una exposicion tan razonada de los asuntos de que debe ocuparse el Congreso y de lo que convendria en su consecuencia proponer á los Gobiernos, que cualquiera hubiera creído iba preparado con grande antelacion, para lo que fué una improvisacion solamente; pero los muchos conocimientos y estudios clinicos y anatómo-patológicos que de esta enfermedad posee y tiene hechos el señor Hysern en las anteriores epidemias le dieron facilidad para comprender, no solo la importancia del pensamiento, sino para robustecerle y convencer á todos de su trascendencia y del lauro que á la clase médica puede caber, sino por conseguir el todo del propósito, siquiera por intentarle atendido su humanitaria tendencia.

El Sr. Tejada habló en el mismo sentido, y poco despues de aprobado el pensamiento se nombró una comision que le formulara, presentando las cuestiones que deben ocupar al Congreso, y que redactase el Reglamento oportuno. Para esta comision fueron propuestos los Sres. Nieto, Montejo, Plata, Tejada, Adrover, Hernandez, Garcia Lopez y Busto. Los cuales se reunieron en la siguiente noche, formulando el Reglamento del futuro Congreso médico. La prensa médica despues de esto entregará el pensamiento formulado y el Reglamento que debe desenvolverse en su dia, á las clases médicas y corporaciones de la corte para su aprobacion y nombramiento de la junta organizadora que lleve á cabo tan importante empresa.

La redaccion de *La Revista* se ha hecho acreedora por este solo hecho, no solo al reconocimiento de la Sociedad y del Gobierno en especial, sino á la estimacion y simpatias de todas las clases médicas, á quienes presenta ocasion de historiar con calma y estudiar con ahinco, luego que pase la epidemia reinante, los horrores de su devastacion y los medios de evitarlos y combatirlos.

Los concurrentes á la primera sesion fueron delicadamente obsequiados por los iniciadores del pensamiento, despues de concluida aquella, con un té elegante y esquisitamente servido.

B.

#### SOCIEDAD PARA EL SOCORRO DE LAS CLASES POBRES.

Dias pasados se celebró una reunion en que el *Siglo Médico* estuvo dignamente representado por el Sr. D. Mariano Benavente, por los directores y redactores de algunos periódicos que se proponen realizar el pensamiento concebido en 1857 de constituir una Sociedad para socorrer á los artesanos desvalidos.

A la espesada reunion concurren representantes de *La Discusion*, *La Democracia*, *La Soberania Nacional*, *La Salud Pública* y *El Siglo Médico*, habiendo dejadó de hacerlo *La Iberia*, *Las Novedades*, y *La Nacion*, por ocupaciones.

El Sr. Fernandez de los Rios presentó y dió lectura de un proyecto de *Estatutos*, redactado en 1857 por los Sres. don Pedro Calvo Asensio, D. Nicolás Maria Rivero, D. José Gu-



tierrez de la Vega, D. Arturo Marcoartú, D. Sebastian de la Fuente Alcázar D. Francisco Pareja y Alarcon, el que tenia por objeto crear una Sociedad de socorros para los jornaleros de Madrid.

Concluida su lectura, el Sr. Rios manifestó que dichos estatutos elevados en el mismo año 57 al exámen y aprobacion del Gobierno, permanecian estancados en las oficinas del ministerio. Que los presentaba á la reunion como muestra de que el pensamiento no era nuevo ni debido en su origen á personas de determinada fraccion politica. Que no creia que dichos estatutos pudieran responder hoy al objeto de la asociacion que se proyectaba, pero si servir de núcleo ó punto de partida para la formacion de los que nuevamente hubieran de redactarse. Y por último que pensaba que lo que procedia para obtener resultados, era el nombramiento de una comision que formulára los nuevos, prévio un detenido y maduro exámen del pensamiento; sin perjuicio de convocar inmediatamente despues á una reunion más numerosa que los discutiera y á la que serian invitados no solo todos los periodistas que con aquel estuviesen conformes, sino tambien todas las personas que quisieran coadyuvar al planteamiento de tan caritativa asociacion.

Aceptada la idea por los concurrentes y despues de algunas luminosas observaciones hechas por los señores D. Mariano Benavente, D. Satorio Andrés, D. Bernardo Garcia, D. Angel Fernandez de los Rios, D. Servando Ruiz Gomez, D. Guillermo Crespo, D. Eugenio Hostos, D. Manuel Prieto y D. Eduardo de La Loma, se acordó, á propuesta del Sr. Benavente, que se invitara para que formasen parte de la precitada comision á las personas que suscribieron el proyecto de *Estatutos* del año 57; no sin lamentar una vez más la pérdida irremplazable del Sr. Calvo Asensio, á quien solo un grato recuerdo podia tributarse hoy.

Acordóse, por último, que la comision se compusiera de los referidos señores, si, como es de suponer, aceptan el cargo, y de los directores de los periódicos que dejamos señalados, prometiendo los presentes ocuparse del desempeño de su cometido con toda asiduidad, para que las clases menesterosas disfruten lo más pronto posible de los beneficios que esta institucion ha de reportarles.

Veremos si este proyecto de asociacion alcanza la fortuna que sin duda merece, aunque dudamos mucho del éxito si no le aceptan con entusiasmo igual los periódicos de todas opiniones politicas y los que, por su indole puramente científica y literaria, se hallan apartados de esa arena ardiente.

Si los Sres. Gutierrez de la Vega, Fuente Alcázar, Pareja y Alarcon, y algun otro de los que en 1857 aceptaron el humanitario pensamiento que ahora renace, se asocian de nuevo, agregándose además algunos hombres de opiniones conservadoras, habria mayores probabilidades de resultado; aunque se tropezaria siempre con dificultades por parte del Gobierno ó de la autoridad superior de la provincia.

#### PARTE MENSUAL DEL HOSPITAL GENERAL DE ESTA CORTE.

Los profesores de medicina de este establecimiento han elevado al director del mismo el siguiente:

La temperatura fué escesivamente fria, en los primeros dias de setiembre, consistiendo la misma en 12°, y la máxima en 19°, de la escala centigrada; pero desde la segunda semana se elevó aquella de tal modo, que volvieron á esperimentarse los calores propios de la canicula, llegando á señalar el termómetro 33°, en su máxima, sin bajar en las madrugadas de 25° hasta que habiendo amanecido muy encapotado el cielo el dia 22, principió á llover con bastante abundancia, continuando casi todos los dias restantes del mes, con repetidas y prolongadas tempestades; que se repro-

ducian varias veces cada veinte y cuatro horas. Tampoco en los dias de calor se vió la atmósfera despejada, sino por el contrario cargada de nubes ó enturbada con una especie de calima. Las alturas barométricas llegaron durante las primeras decenas, hasta 717 milímetros, sin bajar en los dias de lluvias y tempestades de 713. Reinaron casi constantemente, aunque muy poco fuertes, los vientos de Sud-Oeste, Oeste y Nordoeste.

Considerable ha sido el número de enfermos, que han entrado en el Hospital general, durante el mes de setiembre, igual al que ingresó en el precedente, y muy variadas tambien las dolencias que se han desarrollado, siendo muchas las fiebres continuas de carácter gástrico y gástrico bilioso, con síntomas graves y frecuente degeneracion en tifoideas, de forma adinámica, y que combatidas en su plan sencillo, esto es, con las bebidas atemperantes, sobre todo sub-ácidas, y algunos tónicos, en las que tomaban la forma últimamente indicada, han llegado á feliz término. Casi igual es el número de las calenturas intermitentes, sobre todo cotidianas y tercianas, que cedieron asimismo á los antitipicos con bastante facilidad. No escasearon las afecciones reumáticas, pero han sido muy poco frecuentes las agudas de los órganos respiratorios, pues las que sobre todo se desarrollaron con tanta frecuencia como intensidad, fueron las del conducto gastrointestinal, observándose muchas saburras gástricas, cólicos, diarreas biliosas, y disenterias, llamando sobre todo la atencion los que constituyen la enfermedad reinante, desarrollada primitivamente en las provincias del Este de España. Ya en agosto habian principiado á verse algunos casos de este género, pero en los primeros dias de setiembre su número disminuyó, haciéndose casi insignificante, hasta que principia la segunda semana y esperimentándose los calores de que antes hemos hecho mencion, la enfermedad adquirió poco á poco mayor incremento en su frecuencia y gravedad, llegando á ser de bastante importancia, hacia la terminacion del mismo mes. Todas las enfermedades referidas fueron oportunamente socorridas, y sobre todo no se ha omitido medio alguno de cuantos la ciencia reconoce como útiles para combatir la última de aquellas, que por la rapidez de su curso y vehemencia de sus síntomas, exige pronto y enérgicos auxilios, los cuales les han sido prescritos por los profesores encargados de su visita, que han desplegado todo el celo que les caracteriza, asociándose á ellos algunos otros para el estudio de varias medicaciones indicadas nuevamente como útiles en su tratamiento. Los médicos de guardia han estado prontos dia y noche, sin tomar descanso alguno, para recibir y disponer inmediatamente á los enfermos que llegaban, cuantos socorros reclamaba su estado, y con satisfaccion puede decirse que á la esmerada y solícita asistencia de tan graves dolencias, á la buena preparacion y calidad de los medicamentos, dispensados por la oficina de farmacia, á la incansable actitud con que la direccion, el clero y todos los empleados y sirvientes del hospital, han concurrido á llenar las prescripciones y acuerdos de la ciencia, se ha debido la salvacion de no pocas victimas amenazadas de muerte por el terrible azote.

Entraron en las salas de medicina 639 hombres, 423 mujeres y 18 niños, cuyo total asciende á 1,080 enfermos; han salido con alta 869, han fallecido 264, y existen 657, debiéndose el aumento que se advierte en las defunciones al pernicioso y funesto carácter de la enfermedad reinante.

#### PARTE.

correspondiente al mes de setiembre último, elevado al Sr. Director del Hospital general por los profesores de la seccion de cirujia del mismo.

De los partes recibidos en este Decanato resulta que además de las operaciones correspondientes á la Cirujia menor y de la reduccion de fracturas y luxaciones, curacion de heridas, etc., se han practicado en las enfermerias de este hospital las operaciones siguientes:

Cristóbal Simon, de 54 años, casado, natural de Alcora (Castellón de la Plana), de oficio jornalero, temperamento sanguineo-bilioso, entró en este hospital el dia 28 de agosto á ocupar la cama número 2 de la sala de Santa Bárbara con un *boton canceroso* en el lábio inferior, que fué operado escindiendo toda la parte afecta con las tijeras curvas sobre sus caras, el dia 1.º de setiembre; salió con alta completamente curado el dia 21 del mismo.

—Clemente Gutierrez, casado, de 52 años de edad, natural



de Belvis de la Fesa (Toledo), entró en este hospital el día 4 de dicho mes, á ocupar la cama número 10 de la sala de San Vicente con un *cancer* en el labio inferior, el cual fué operado por escision el día 12 del mismo mes, habiendo pedido el alta el día 25, hallándose casi completamente curada la herida.

—Roque Castillo, natural de Bejar (Salamanca), soltero, de 54 años de edad, de temperamento sanguíneo y buena salud habitual. El día 2 de setiembre entró en este hospital y ocupó la cama número 2 de la sala de San Vicente, con una *úlcera carcinomatosa* sobre la cara esterna del músculo masete del lado derecho, la cual fué estirpada el día 12 del mismo mes, encontrándose hoy la herida en condiciones de una buena y pronta cicatrizacion.

—Segunda Martínez, de 13 años de edad, natural de Pinares (Avila), sirvienta, entró en este hospital y sala de San Carlos, número 22, con un *fungus subcutáneo pediculado* y una vesícula determinada por el mismo en la parte esterna del calcáneo izquierdo: el día 21 se amputó por medio de la tijera, cauterizando el sitio de emplastacion con el nitrato ácido de mercurio, encontrando cicatrizada la solucion al levantar la primera cura y saliendo curada el 26 del mismo mes.

Además se han practicado en la sala de presos de este hospital dos operaciones, una de *finosis* y otra de uretrotomía.

### GACETA DE EPIDEMIAS.

Podemos reducir hoy mucho la estension de este artículo, merced al favorable aspecto que la epidemia ofrece.

En Madrid ha disminuido considerablemente el número de invadidos y de muertos. Durante la última semana, no han escedido las defunciones de 50 á 70 diarias, por causa del cólera morbo, comprendiendo las ocurridas en los hospitales.

Debe suponerse que cuando publiquemos el próximo número quedarán ya reducidas á una mitad, y que en el resto de mes terminará el azote por completo.

¡Quiera el cielo que por junio ó julio de 1866 no se reproduzca!

El Gobierno, cuentan que se propone cantar el *Te Deum* (ó hacer que se cante) el día 15, como se hizo en 1855; pero es muy dudoso que tan pronto se haya completado la desaparicion de la pestilencia. Ya conocemos que este no es un obstáculo, porque despues de cantado no se opondrá de ninguna de las maneras el Gobierno á que se mueran del cólera todos los que gusten.

Lo propio está sucediendo en Valencia, donde siguen cayendo algunos despues de cantado el *Te Deum* y de declarado *limpio* el puerto. Uno de los concejales que asistieron á la funcion religiosa murió al dia siguiente atacado por la epidemia.

En Sevilla es donde más estragos hace todavia el azote, pues que algunos de estos dias últimos han pasado las victimas de 100.

En los demás puntos, disminuye notablemente. La desaparicion, *por ahora*, parece próxima en todas partes.

Y lo propio se nota en Francia. En Paris ha cedido mucho, y no parece probable que haga ya grandes estragos. Han tenido los parisienses la buena suerte de que se haya presentado alli dos meses despues que en Madrid.

### CRÓNICA.

**Estado sanitario de Madrid.**—Desde que principiò la semana, las vicisitudes atmosféricas y meteorológicas sufrieron un cambio tan notable que la columna termométrica ascendió algunos dias en las madrugadas desde 0 hasta 12° + 0, sintiéndose bastante el frio: la barométrica á iguales horas á las 26 pulgadas y 5 líneas, y los vientos soplaron con más ó menos fuerza del N., O., N-N-O., y O-S-O. La atmósfera se presentó despejada ó con ráfagas algunas veces, mientras que en otras se la vió anubarrada ó con celageria.

Seáse debido á la baja temperatura que ha reinado en estos dias y á las fuertes y frias corrientes de los vientos del N. y N-N-O.; seáse á que la epidemia, que presenta un curso regular y constante, haya entrado por fortuna en su natural periodo de declinacion, ó seáse debido á ambas cosas á la par, unido á alguna otra que desconozcamos, lo cierto es que las invasiones son menores en número y menos intensas, pues algunas defunciones que ha habido son debidas á enfermos de la semana anterior, y es probable que de seguir así llegue á

desaparecer pronto tan terrible huésped. A pesar de esto menos que nunca debemos abandonar las prevenciones y reglas higienicas, cuidando mucho de no hacer excesos y de corregir sin demora cualquier diarrea que se presente, pues el cólera se recrudece con facilidad, y por más que sea breve el recrudecimiento, hiere mortalmente á los descuidados ó imprudentes.

Además de la epidemia continuan presentándose bastantes casos de calenturas gástricas, de afecciones catarrales y reumáticas, de dolores artríticos y nerviosos, de flegmasias de ciertos parénquimas como el hígado y los pulmones y de diferentes flujos de sangre. Observáronse tambien algunas congestiones cerebrales que casi siempre tuvieron una fatal terminacion, así como varias afecciones crónicas de los pulmones, hígado y médula espinal.

**Estado sanitario de la Isla de Cuba.**—Durante el mes de setiembre habian ocurrido en toda la Isla 497 casos de fiebre amarilla, sucumbiendo por efecto de ella 135 personas, lo que equivale á un 27'46 por 100 de los atacados; ocho casos de viruela y un fallecimiento de esta enfermedad. Comparando estas cifras con las correspondientes á las de igual mes del año anterior, resulta que de fiebre amarilla ha habido 255 casos menos y 71 muertos menos; de viruela 20 casos menos y un muerto menos. De igual comparacion con el mes de agosto próximo anterior resultan 168 casos menos de fiebre amarilla y 30 defunciones menos; 20 casos y seis defunciones menos de viruela.

En Puerto-Rico, por acuerdo de la Junta de Sanidad fecha 3 de octubre, se espiden desde aquel dia patentes limpias á los buques que salen de su puerto.

**Adhesion.**—Por el ministerio de Estado se ha comunicado ya al Gobierno del vecino imperio la adhesion de nuestro Gobierno al proyecto de Conferencia sanitaria que ha de celebrarse en Constantinopla. En su dia se hará el nombramiento de las personas que hayan de asistir en representacion de nuestro pais.

¡Una gracia desgraciada!—¡El que se propone desempeñar el papel de chist... oso, es como aquel otro que se empeña en hacer toda la vida, el de OSO sin chist...! Puede compararse muy bien el *chistoso de oficio*, que rebuscando chistes por todos lados los hace fluir á chorros hasta de los tacones de las botas, con aquellos poetas ramplones, cuya linterna no arde, por más que estiren la mecha y la despabilen cincuenta veces en un minuto, que obstinados en hacer versos se estrujan sin piedad la sesera, piden auxilio á un diccionario de la rima, toman café, fuman, culean sin cesar en la silla y sudan por dos horas la gota tan gorda, para sacar despues de tan larga faena, sobados y hechos una plasta, algunos cuantos consonantes capaces de embelesar á una costurera, á un lacayo ó á un tendero de ultramarinos.

Pues uno de esos chistosos de profesion, se puso no há mucho á escribir un *juicio del año*, para el Almanaque de cierto periódico jocoso, y ha creído que se desternillaria la gente de risa diciendo...

«Y los médicos se escapan antes que el cólera asome.»

Pero ni esto es un *chiste*, ni ha podido hacer gracia á nadie: es simplemente una *falsedad*, un *insulto*, dirigido sin sombra de fundamento á una clase numerosa, y respetable al menos por que se ocupa en aliviar hasta donde puede las desgracias humanas y presta á la sociedad eminentes servicios.

El ingenioso y agudísimo autor del susodicho *juicio del año*, se servirá decirnos *quiénes son esos médicos que se han escapado antes que asomara el cólera*, ni despues de venido este. Si no estampa sus nombres, será porque no hay ninguno que haya apelado á la estratagema de la fuga; y no habiéndolos, podremos sentir que todo se ha reducido á una de tantas ficciones poéticas.

Creemos que para escribir el referido *juicio del año*, y aunque sea quinientos juicios, no habia maldita la necesidad de sacarse de la *chistera* el desgraciado *chiste* que nos ha obligado á trazar estas líneas. Ni tenemos cosa mayor de chistosos, ni somos muy dados á frivolidades de este género; mas si se nos otorgara patente para hacer *con toda impunidad* el papel de graciosos tal como ahora se estila, habiamos de desempeñarle bastante bien, sin levantar á nadie falsos testimonios ni hacer á la verdad el menor desacato.

**Las carteras de bolsillo.**—Hemos leído en varios periódicos que todas las Casas de Socorro de Madrid se han provisto, *por órden superior*, de unas carteras de auxilio ó botiquines de bolsillo, que abultan poco más de una petaca y contienen hasta veinte medicamentos de los que se reputan como más eficaces para combatir el cólera.

Nosotros, que más de una vez nos hemos opuesto á la intrusion de los homeópatas en la farmacia que resulta de la distribucion de sus medicamentos, no podemos menos de censu-



rar esta innovación, como ilegal y bajo diversos títulos inconveniente.

No alegaremos razón alguna para acreditar la ilegalidad, por cuanto es indisputable; pero si llamaremos la atención hácia los peligros que se corren permitiendo á los médicos eludir toda responsabilidad en la administración de los medicamentos. Ni aun á ellos mismos les conviene una autorización tan amplia, por lo mismo que á nadie interesa tanto poder acreditar, con el documento que constituye la receta, que se han ajustado á los preceptos del arte.

Se trata de ganar tiempo en una enfermedad tan ejecutiva, y por eso ha ocurrido la idea de los botiquines que nos ocupan; pero es lo cierto que en poblaciones como Madrid, sin notable tardanza se puede acudir á las boticas. Por otra parte, si cierto es que alguna vez puede ofrecer ventajas el tener el medicamento á mano, ¡no se compensan estas con otras desventajas, entre ellas las que pueden resultar del abuso, de la mala dosificación y de la irresponsabilidad!

El asunto es grave, muy grave; entraña una reforma muy radical en las profesiones médicas, y no debe resolverse como de soslayo y escudándose con las circunstancias.

Basta por hoy, y adelantamos esta idea para que nunca pueda dudarse de la firmeza de nuestros principios.

**¿Qué más quieren?**—En una Real orden fecha el 27 de octubre último, que la *Gaceta* ha publicado, ha tenido á bien el Gobierno mandar se den las gracias á varios ministrantes y practicantes que se han ofrecido á asistir los invadidos de la enfermedad reinante; y que donde sean necesarios se utilicen los auxilios de la ciencia que los mismos desean prestar gratuitamente.—Aquí tenemos ya declarado por el Gobierno que los ministrantes y practicantes son *hombres de ciencia* y resuelto enviarlos á asistir el cólera morbo, que es la enfermedad interna más misteriosa y difícil. ¡El Gobierno, pues, los ha hecho médicos de un golpe y los llama facultativos!... ¡Vivan la sabiduría, la legalidad y el tino del Gobierno! ¡No sentís dolor alguno ni aun con porrazo tan cruel, desgraciados hijos de Esculapio! ¡Pues necesario es confesar que tenéis la piel bien curtidá!

**Es muy justo.**—Las Juntas municipales de Madrid han acordado, según parece, que desde 1.º de octubre se abone doble sueldo á los médicos de la Beneficencia domiciliaria, por causa del impropio trabajo que sobre ellos pesa, del celo que han mostrado y de los riesgos que han corrido y siguen corriendo.

**Otra víctima.**—En 36 horas ha sucumbido á impulsos de la enfermedad reinante nuestro apreciable compañero Sr. D. Ramon Martin Galindo, médico de la Beneficencia municipal que ha prestado sin descanso sus servicios en el 4.º distrito desde que comenzó el cólera. Ha muerto cumpliendo con el santo deber de la profesion despues de haber dado grandes muestras de su actividad, celo y caritativos sentimientos. ¡Dios le haya otorgado el premio de tan laudables acciones!

**Cementerios.**—Quéjense algunos periódicos de que no se hacen bien los enterramientos, como lo indica el hedor que en torno de los cementerios se advierte.—Verdaderamente hay mucho que hacer en punto de cementerios; pero no se sigue el mejor camino para llegar á un pronto y feliz resultado.

**Persecucion al cólera.**—Con tal empeño se combate por todos lados y de todas maneras al funesto viajero del Ganges, que hay motivos para creer que sin mucha tardanza huira acosado de nuestro territorio, si es que no logramos al cabo darle muerte. A los muchos folletos y hojas que se han publicado para que las gentes puedan precaverse y ocurrir al remedio oportuno del mal cuando principia, tenemos que añadir hoy las *Instrucciones preservativas en lo posible del cólera morbo epidémico*, que para uso de los señores jefes, oficiales y comandantes de fuerzas destacadas de aquel ejército propone al Excmo. Sr. Capitan general de Estremadura nuestro colaborador y amigo, jefe de Sanidad militar del mismo, D. Santiago Garcia Vazquez. Encuéntrase en ellas recopilado en corto volumen lo más importante que sobre el asunto puede decirse.

**Lo celebramos.**—Nuestro apreciable comprofesor de Santo Domingo de la Calzada, D. Antonio Ortega Yagüe, nos ha escrito una estensa comunicacion manifestando que el gobernador de aquella provincia, á más de la carta dirigida á los alcaldes, que nos ocupamos en nuestro número 646, ha adoptado cuantas providencias toca adoptar á una autoridad celosa, para el desgraciado caso de que la epidemia colérica aflija á los pueblos que la componen, disponiendo que las autoridades municipales tengan preparados cuantos recursos se puedan necesitar, cuiden de la higiene de las poblaciones, etc. Hasta ha prevenido á los subdelegados de farmacia

que procuren haya en las oficinas los medicamentos que puedan ser necesarios.

**Oportunidad.**—En la calle de la Concepcion Gerónimo cuentan que hay un carpintero á cuya puerta se colocaron dias atrás como de muestra unos cuantos ataudes sobre los cuales se lee un gran rótulo que dice: «*Aprovechar la ocasion.*» ¿Si procederá este carpintero de acuerdo con el cólera? Los periódicos estrañan que esto se consienta en una capital culta... No tienen razon: ese hombre ejerce libremente su industria y es libre de anunciarla, como son libres los que pasan y leen el rótulo de aprovechar ó no la ocasion con que les brinda. ¡A lo mejor aparecen retrógrados los que más la echan de liberales! Necesario es ser consecuentes.

**Reaccion sanitaria.**—En todos los países va generalizándose el convencimiento de que hay que volver en sanidad á un sistema de mayor rigor cuarentenario. El comercio, que tanto se oponia á todo lo que fuera trabas y embarazos, es ya el primero á reconocer que se le originan con la libertad de las pestes muchos más daños que beneficios. Ha llegado pues el caso de que los Gobiernos piensen con madurez en un asunto tan grave.

**Discusiones.**—Si con discursos hubiera de conjurar-se el cólera, habria ya desaparecido del mundo. Apenas se ocupan ahora de otra cosa las sociedades médicas de todos los países. Entre nosotros, la Academia de medicina, el Cuerpo de médicos de la Beneficencia provincial, el de Beneficencia municipal y hasta la Sociedad hahnemanniana, debaten con vivo interes tan importante asunto.

**Nueva clase de cólera.**—Como tan profusa é indiscretamente se distribuyen socorros pecuniarios y en especie, está sucediendo en Madrid que han convertido muchos al cólera en una industria. Se meten en la cama, haciéndose los enfermos, y hasta se escitan el vómito y las evacuaciones de vientre. Se ha hablado de uno que en diferentes casas se ha hecho administrar tres veces la Extrema-uncion; y de muchos se cuenta que han recibido repetidos socorros cambiando de nombre y hasta de distrito.

**Reparacion.**—Don Mariano Izquierdo Rodriguez, médico-cirujano titular de Mondragon, que se creyó calumniado en un comunicado que insertó *La Iberia* en el número 3,449, perteneciente al 6 de setiembre último, en que se decía que *fué lanzado de los pueblos de Solillo y Limpias á donde ejerció su profesion*, suscrito por el alcalde y secretario del Ayuntamiento, ha demandado ante el juez de paz al secretario Madinaveitia, que fué quien lo escribió, y ha probado con documentos fidedignos que jamás se le lanzó de ninguna parte y que solo la calumnia ha podido tachar su honra pública y privada, teniendo una satisfaccion en publicar este resultado para que el imparcial fallo de los lectores coloque á cada uno en el lugar que le corresponde.

**Los preservativos.**—De cada cien personas, por rúa que sea una epidemia, la contraen seis y mueren tres á lo sumo... Es decir que, afortunadamente, se salvan 94 de 100.—No necesita más cualquier preservativo para acreditarse, ya consista en fumigaciones con el azufre, ya en el espíritu de alcanfor, ora le recomiende una gitana, ora un personaje político-curandero como v. g. el duque de Saldanha. Así cae por tierra, de un soplo, cuanto á la preservacion homeopática de este buen señor han cacareado ciertos periódicos. Ni aun la escendencia de su sistema, que se hace consistir en el uso de un corto número de supuestos medicamentos, resiste al hecho de que cada inventor de preservativos se limita *al suyo*. ¿Cabe mayor simplicidad, que esta, aunque no pueda calificarse de *simpleza* por tocar mejor la calificación á quien los usa que á quien los vende ó propina?

**Defuncion.**—Con el dolor más profundo anunciamos hoy el fallecimiento del licenciado en medicina y cirugía D. Gerónimo Sanmiguel y Monteagudo, ocurrido el dia 2 del corriente en la *Puebla de Montalban* (provincia de Toledo), donde llevaba treinta y cinco años desempeñando una de las plazas de médico titular. Unido por estrechos lazos de parentesco y la más sincera amistad con uno de los directores de *El Siglo Médico*, no ha podido menos de afectarnos hondamente su pérdida.

Era Sanmiguel un práctico de vasta y sólida instruccion, que hubiera podido conquistar posicion muy elevada á no repugnar la vida de la corte la sencillez de sus costumbres y su escisiva modestia. Este profesor tenia la gloria de haber sido el primero que obtuvo el título de *médico-cirujano* despues de la union de las profesiones en 1827, y ciertamente que ha sabido honrarle y enaltecerle. Pocos habrian ejercido la profesion de una manera más digna, granjeándose de paso el aprecio del vecindario, para quien habrá sido un dia de luto el de su fallecimiento. Buen esposo, buen padre, buen hermano, buen